



Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador

SEDE  
ESMERALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR**

**TEMA:**

ANÁLISIS DEL CONTROL ADUANERO EN EXPORTACIONES  
PETROLERAS EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS PARA EL PERIODO  
2015- 2018.

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

GLOBALIZACIÓN (ACUERDOS, TRATADOS COMERCIALES,  
INTEGRACIÓN, POLÍTICA COMERCIAL Y ADUANERA)

**PREVIO AL GRADO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN COMERCIO  
EXTERIOR**

**AUTORA:**

MARÍA BELÉN DOMÍNGUEZ SOSA

**ASESOR:**

MGT. FREDY PAÚL VERA MORÁN

**ESMERALDAS – 2020**

**TRIBUNAL DE GRADUACIÓN**

Trabajo de tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de grado de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas, previo a la obtención de título de Ingeniera en Comercio Exterior.

---

Presidente del Tribunal de graduación

---

Lector 1

---

Lector 2

---

Lector 3

---

Mgt. Mario Armas  
Director de la escuela de Comercio Exterior

---

Mgt. Paúl Vera  
Director de tesis

Esmeraldas, enero del 2020

**AUTORÍA**

Yo, Domínguez Sosa María Belén, portadora de la cedula de ciudadanía N.º 0803743129, declaro que el presente trabajo de investigación es absolutamente de mi autoría, respetando las diferentes fuentes de información.

En virtud, que el contenido de esta investigación es de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas

---

**María Belén Domínguez Sosa**

**CI: 0803743129**

## **DEDICATORIA**

*El presente trabajo de investigación se lo quiero dedicar principalmente a Dios, nuestro señor, por ser el inspirador y darme fuerza cada día para continuar en este proceso de obtener uno de mis anhelos más deseados.*

*Quiero agradecerle en especial a mi madre Maru Sosa Miranda, por todo su amor, trabajo, sacrificio todos estos años y expresar mi profundo amor y mi gratitud, por su fe, generosidad y su incansable ayuda en todo momento, gracias a ella he llegado a culminar un peldaño más de mi vida, gracias a ella logre llegar hasta aquí y convertirme en lo que hoy en día soy.*

*A mis hermanos por estar siempre presentes, acompañándome y por el apoyo moral, que me brindaron a lo largo de esta etapa universitaria, pero, sobre todo a mi querida hermana quien cada día me ha ayudado a seguir adelante en cada paso que doy con su sabiduría y conocimiento.*

*A todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.*

## **AGRADECIMIENTO**

*Agradezco a Dios por bendecirme cada día con salud y vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad o de debilidad que se presentaron.*

*Gratitud a nuestros docentes de la Escuela de Comercio Exterior de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión, de manera especial, a mi tutor del proyecto de investigación el Mgt. Paul Vera quien me ha guiado con su paciencia, y su rectitud como docente.*

*Además, agradezco a mis familiares, amigos (as) quienes han compartido conmigo a lo largo de mi vida y me han brindado todo su amor y apoyo.*

## **ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>Presentación del tema</b> .....	<b>1</b>

<b>Planteamiento del problema</b> .....	2
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	3
<b>OBJETIVOS</b> .....	4
<b>CAPÍTULO I</b> .....	5
<b>1. MARCO TEÓRICO</b> .....	5
<b>1.1. Fundamentación Teórica</b> .....	5
<b>1.1.1.1. Teoría del Comercio Internacional</b> .....	5
<b>1.1.1.2. Teoría del Proteccionismo</b> .....	6
<b>1.2. Estudios Previos</b> .....	15
<b>1.3. Fundamentación Legal</b> .....	17
<b>CAPÍTULO II</b> .....	20
<b>2. METODOLOGÍA</b> .....	20
<b>2.1. Tipo De Estudio</b> .....	20
<b>2.2. Método</b> .....	20
<b>2.3. Técnicas e Instrumentos</b> .....	20
<b>2.4. Análisis de Datos</b> .....	21
<b>CAPÍTULO III</b> .....	21
<b>3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS</b> .....	22
<b>3.1. Procedimiento de ejecución del control aduanero en el distrito de Esmeraldas.</b> 22 .....	22
3.1.1.1. Procesos .....	22
3.1.1.2. Procedimiento .....	23
3.1.1.3. Tipo de control.....	32
3.1.1.4. Actores .....	33
<b>3.2. Movimiento de exportaciones petroleras por el distrito de Esmeraldas durante el periodo 2015-2018</b> .....	35
3.2.1.1. Volumen de exportaciones.....	35
3.2.1.2. Precios de exportaciones petroleras .....	37
3.2.1.3. Evolución de los precios de las exportaciones.....	38
3.2.1.4. Volumen en dólares de las exportaciones petroleras .....	39
<b>3.2.1.5. Promedio de exportaciones petroleras</b> .....	40
<b>3.3. Normativa específica de los controles aduaneros en la exportación de petróleo por el terminal petrolero de “Balao” de la ciudad de Esmeraldas</b> .....	40

3.3.1.1. Tipo de normativa.....	41
3.3.1.2. Alcance .....	41
3.3.1.3. Sanciones .....	42
3.3.1.4. Vigencia.....	42
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>43</b>
<b>4. DISCUSIÓN .....</b>	<b>43</b>
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>45</b>
<b>5. CONCLUSIONES .....</b>	<b>45</b>
<b>CAPÍTULO VI.....</b>	<b>47</b>
<b>6. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>47</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>48</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>51</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Derechos Arancelarios .....	10
<b>Tabla 2:</b> Tipos de Petróleo de acuerdo a su densidad .....	12
<b>Tabla 3:</b> Terminales Marítimos en Balao .....	14
<b>Tabla 4:</b> Áreas de amarre de los terminales .....	15
<b>Tabla 5:</b> Definición conceptual y operacionalización de las variables. ....	50
<b>Tabla 6:</b> Exportaciones de EP- Petroecuador .....	33
<b>Tabla 7:</b> Exportaciones del MERNNR (Ex – Subsecretaria de hidrocarburos) .....	34
<b>Tabla 8:</b> Cuadro resumen del volumen de exportaciones en el Ecuador .....	34
<b>Tabla 9:</b> Precio de las exportaciones petrolero por tipo de Crudo. ....	35
<b>Tabla 10:</b> Promedio de exportaciones petroleras .....	38
<b>Tabla 11:</b> Resoluciones específicas para los procesos de control aduanero .....	39

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1:</b> Mapa de Bloques Petrolero del Ecuador .....	25
<b>Ilustración 2:</b> Oleoductos que cruzan el territorio de Ecuador .....	27

<b>Ilustración 3:</b> Actores que intervienen en los procesos de la Industria Petrolera .....	32
---	----

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> Fases de la producción petrolera .....	23
<b>Figura 2:</b> Evolución de los precios de las exportaciones. ....	36
<b>Figura 3:</b> Volumen en dólares de las exportaciones petroleras .....	37

## RESUMEN

Las exportaciones de petróleo representan un papel muy fundamental para la economía ecuatoriana, puesto que es una de sus principales fuentes de ingresos económicos y la primordial actividad extractivas que realiza el país, por ello, los distintos procesos que se llevan a cabo para las exportaciones de crudo petrolero dentro del territorio nacional son de sumo interés. Por lo cual, la presente investigación tiene como propósito el análisis de los distintos procedimientos, movimientos y normativas aplicables para el control aduanero en las exportaciones de petróleo dentro de la ciudad de Esmeraldas para el periodo 2015-2018.

La presente tesis se realizó mediante el tipo de estudio cualitativo, de alcance exploratorio, por la técnica inductiva, en donde, se utilizó diferentes instrumentos investigativos, como lo son, las entrevistas y la ficha bibliográfica, las cuales, fueron aplicadas a los distintos funcionarios de las entidades correspondientes que están inmersos en los procesos de control aduanero referentes a las exportaciones de petróleo, de tal forma, que esto permitió la obtención de la información requerida para la posterior redacción con respecto, a el análisis de los distintos objetivos planteados en esta investigación.

Como consecuencia del estudio de los resultados obtenidos, se determinó, que los procesos de ejecución para el control aduanero en las exportaciones de petróleo por el distrito de Esmeraldas, únicamente se realiza de manera documental por parte de los funcionarios encargados de esta área y concerniente a los procesos que se ejecutan para el tratamiento de los hidrocarburos, estos se realizan mediante diferentes fases en las que estos tipos de procedimientos que se llevan a cabo en la industria petrolera, se rigen a través de normativas y resoluciones específicas, en las cuales, el control aduanero se efectúa al momento de realizar el transporte de hidrocarburos, la recepción del medio y la descarga de petróleo proveniente del extranjero.

En cuanto, a los movimientos de las exportaciones de petróleo, durante los últimos años estos se han venido dando con gran incremento respecto a las cifras ha mostrado el Ecuador, donde se comprobó existe un gran beneficio por el aumento de los precios por barril de crudo petrolero.

**Palabras claves:** Control, Aduana, Exportaciones, Petróleo

## ABSTRAC

Oil exports represent a very important role for the Ecuadorian economy, since it is one of its main sources of economic income and the main extractive activity carried out by the country, therefore, the different processes that are carried out for oil crude exports within the national territory is of the utmost importance in industrial processes. Therefore, the present investigation has as an objective the analysis of the procedures, movements and the different applicable regulations for customs control in oil exports within the city of Esmeraldas for the periods 2015-2018.

The present investigation was carried out by means of the type of qualitative study, of exploratory scope, by means of the inductive technique, where different study instruments were considered, such as the interviews and the bibliographic record, which were applied to the different officials of the entities. that they are immersed in the customs control processes, references to oil exports, in such a way that information necessary for the drafting of information on the analysis of the different objectives established in this investigation can be obtained.

As a consequence, from the analysis of the results obtained, it was possible to determine that the execution processes for customs control in oil exports, are only carried out in a documentary manner by the officials in charge of this area and concerning the processes that are These are carried out through different phases for the treatment of hydrocarbons, in which these types of procedures that are carried out in the oil industry are governed by specific regulations and resolutions, in which, in customs control, only This occurs when the transport of hydrocarbons, the reception of the medium and the discharge of oil from abroad are carried out.

As for the movements of oil exports, in recent years these have been taking place with great increase with respect to the figures have shown Ecuador, where it has benefited from the increase in prices per barrel of heavy crude.

**Keywords:** Control, Customs, Exports, Petroleum

# INTRODUCCIÓN

## **Presentación del tema.**

El petróleo es de vital importancia para el mantenimiento y desarrollo económico de la sociedad, por ello, a lo largo de los años varios países se han caracterizado en lo que es la extracción petrolera, de igual forma, en las exportaciones e importaciones de este mineral a nivel mundial; y esto conlleva, que actualmente las exportaciones de petróleo representen gran parte de la economía global. Conforme a la gran importancia que posee este recurso como materia prima, el comercio del petróleo y sus derivados se ha convertido en un pilar primordial del mercado y las políticas externas de varias naciones.

Según los datos del Servicio Federal de Estadísticas de Rusia (2017) y US. Energy Information Administration (2016) coinciden, que actualmente el principal exportador de petróleo es Rusia, el cual, se mantuvo para diciembre del año 2017 como el primer productor mundial de este mineral, extrayendo un promedio aproximado de 10,582 millones de barriles petroleros; por otra parte, Arabia Saudita se llevó el segundo lugar como el exportador petrolero más importante de la Organización de países productores de petróleo (OPEP), este monopolio árabe producía en marzo del 2019 cerca de 10 millones de barriles diarios.

Del mismo modo, en el continente americano las exportaciones de petróleo representan uno de los mayores rubros económicos que mueven la región, cabe indicar, que este es el principal insumo de energía comercial que manejan los países de Latinoamérica, siendo la materia prima que más producen y exporta. Así mismo, cuenta con algunos de los principales productores de petróleo más renombrados del mundo, como es el caso de Venezuela, el cual cuenta con una de las mayores reservas petroleras a nivel mundial, seguido de Brasil, México, Colombia y Ecuador (The World Factbook, 2016-2017).

En relación a esto, el territorio ecuatoriano desde siglos atrás, se ha basado en la exportación de crudo o derivados, manteniendo a esta como una de las fuentes de ingresos monetarios más importantes para el país y actualmente representan la setentava mayor economía exportadora de petróleo de acuerdo a los datos estadísticos de The Observatory of Economic Complexity (2016).

Por consiguiente, esta actividad comprende de varios procesos globales, tanto de importación como: extracción, explotación, refinado, transporte, etc., que frecuentemente se realizan a través

de buques petroleros y oleoductos, es por ello, que al pasar por estos tipos de procedimientos, requieren de ciertos tipos de controles, garantizando que las operaciones se cumplan de acuerdo a los lineamientos y estatutos establecidos o planificados con anterioridad.

De manera que, entre los tipos de controles utilizables están los controles aduaneros, que son aplicados a aquellas acciones que se dan tanto de entrada como de salida de los bienes y servicios de la zona aduanera ecuatoriana, del mismo modo, se aplican a la permanencia, transporte o desplazamiento, de las mercancías hacia una Zona especial de Desarrollo Económico o ZEDE (Codigo Organico de Produccion Comercio e Iversion, 2015).

Por este motivo, en el puerto de embarque de Esmeraldas se realizan estos tipos de inspecciones aduaneras que son de suma importancia para el correcto funcionamiento, progreso y desarrollo de las actividades, por ello, es conveniente realizar un análisis del control aduanero en las exportaciones petroleras en la ciudad de Esmeraldas para el periodo 2015- 2018.

### **Planteamiento del problema.**

El petróleo sin duda alguna es el motor principal que ha contribuido al crecimiento y desarrollo económico de la sociedad, gracias a este importante recurso se ha notado un gran fortalecimiento en la producción de un sinnúmero de mercancías, en donde, la mayoría provenientes de petróleo son los que se utilizan en la vida diaria, por tal manera, se lo denomina como aquel recurso no renovable más importante para el planeta; y al estar dentro de nuestro territorio ecuatoriano es propiedad de cada una de las personas habitantes en el mismo.

Por todas las razones expuestas, es primordial velar por el cuidado de este preciado recurso que brinda la naturaleza y en atención a lo cual, debe poseer un estricto control tanto en las exportaciones como importaciones de este mineral.

Resulta oportuno mencionar, que anteriormente se presentaron varios inconvenientes en las importaciones de hidrocarburos en el territorio esmeraldeño, de acuerdo, con la denuncia Nro°170100110051239 que se realizó en la Fiscalía de Administración pública-Esmeraldas 1, donde se notificó la existencia de entrada o salida de mercancías del territorio aduanero ecuatoriano sin el respectivo control aduanero oportuno.

Es decir, se presume que aduana no realizaba la revisión correspondiente sobre aquellas importaciones de combustibles, de igual forma, se conjetura que aduana permitía la salida del combustible sin cumplir con todas las formalidades aduaneras pertinentes, es por ello, que a

partir de este caso surge la duda si existirían los mismos problemas o inconvenientes en cuanto al control aduanero en exportaciones de petróleo por el distrito de Esmeraldas.

Sumando a todas estas problemáticas, se agrega, la insuficiencia de información o un manual correspondiente, de cómo se realiza o se gestionan los procesos de exportación de hidrocarburos por el terminal petrolero de Balao, también, se pretendió analizar el porcentaje en volumen que manejan anualmente en cuanto a las exportaciones este mineral.

Lo que esto indica, que no hay acceso a la información que se requiere, por tal manera, ocasiona que tanto los funcionarios aduaneros, la población esmeraldeña, los estudiantes universitarios que necesitan información para futuras investigaciones, desconozcan de estos procedimientos y no cuenten con aquellos datos específicos, a su vez, creando el efecto de cometer errores tanto para el área académica, como en el ámbito laboral para los funcionarios aduaneros en los procesos de controles.

Conforme a lo expuesto en párrafos anteriores, se formulan a continuación las siguientes incógnitas:

- ¿Cuál es la situación existente del control aduanero en las exportaciones de petróleo por el distrito de Esmeraldas durante el periodo 2015-2018?
- ¿Cuál ha sido el movimiento de las exportaciones petroleras en Ecuador durante el periodo 2015-2018?
- ¿Existe una normativa específica sobre los controles aduaneros en la exportación de petróleo por el terminal petrolero de balao?
- ¿Cuál es el proceso que se lleva a cabo para el control aduanero por el distrito de Esmeraldas?

## **JUSTIFICACIÓN**

Esta investigación surge de la necesidad de estudiar cómo se han venido dando los controles aduaneros en las exportaciones de petróleo por el terminal petrolero de Balao en la ciudad de Esmeraldas, con el propósito de identificar primero, cuál es el volumen anual que manejan en estas operaciones de exportaciones hidrocarburíferas, así como, las estrategias para prevención adoptadas por parte de la administración aduanera en caso de no contar con un manual específico para estos procesos.

Esto apoya, a que la exploración que se realizó, se considera beneficiosa para aquellas instituciones que tengan algún tipo desconocimiento acerca de la logística o procesos de

gestión, que se lleva a cabo en las exportaciones de petróleo; así mismo, este material contribuye como fuente de apoyo e información para los Operadores de Comercio Exterior (OCES), distrito de Esmeraldas, universidades a nivel nacional, que realicen futuras investigaciones a fines de esta temática presentada, proporcionando información que será útil y necesaria para toda la comunidad en general.

De igual manera, resulta de especial interés conocer sobre este tema presentado, debido a que, se cuenta con acceso a todos los datos necesarios para realizar la investigación, igualmente, se podrá dotar de mayor información a la página oficial de la Superintendencia del terminal petróleo de Balao (SUINBA), o a el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), a fin de garantizar transparencia, en las cuales, se aportaría mucho al momento de acceder a los datos que se requiere en las distintas fuente de comunicación, además, permitirá mejorar el conocimiento por parte del personal encargado en las diferentes áreas.

Con la finalidad, de aportar que existan más estudios al alcance provincial sobre los procesos de gestión en las exportaciones petroleras y conocer cuáles han sido los controles respectivos que se daban en las mismas operaciones. Por otra parte, conociendo que este es un tema que no ha sido estudiado a profundidad anteriormente por parte de la escuela de Comercio Exterior de la PUCE-Esmeraldas y dando a conocer algunos de los inconvenientes mencionados anteriormente, nace la novedad de realizar un estudio sobre esta temática presentada.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general.**

- Analizar el control aduanero de las exportaciones de petróleo por el distrito de Esmeraldas durante el periodo 2015- 2018

### **Objetivo específico.**

- Determinar el procedimiento de ejecución del control aduanero en el distrito de Esmeraldas.
- Mostrar el movimiento de exportaciones petroleras en el Ecuador durante el periodo 2015-2018
- Identificar la existencia de la normativa específica de los controles aduaneros en la exportación de petróleo por el terminal petrolero de “Balao” de la ciudad de Esmeraldas.

# CAPÍTULO I

## 1. MARCO TEÓRICO

### 1.1. Fundamentación Teórica

En la presente investigación, se analizó la situación actual del control aduanero en las exportaciones petroleras por el distrito de Esmeraldas, a partir de los diferentes aspectos y enfoques que son necesarios para el estudio de la misma, de igual forma, estos juegan un rol importante para relacionar la teoría con el estudio a realizar. Por ello, es fundamental tener una orientación y bases que integre de forma sostenible el presente marco teórico, de este modo, se presentan a continuación las teorías en las cuales se basó la presente búsqueda.

#### 1.1.1.1. Teoría del Comercio Internacional

Iniciando con la teoría pura del comercio internacional, la cual nació en el pensamiento filosófico científico que privaba en la segunda mitad del siglo XVII y que constituyó la fuente ideológica que influyó en el pensamiento o la inclinación que tenían los economistas clásicos en esos tiempos, y a su vez, al basarse con varias de las contribuciones de los mercantilistas, así como, de los fisiócratas basados en la síntesis del mecanismo monetario de David Hume, e influidos por la filosofía del libre cambio, a partir de esto, los economistas clásicos determinaron la elaboración de la primera teoría del comercio (Smith, 1723).

En lo referente, a la influencia específica en materia económica, las opiniones de los mercantilistas y fisiócratas franceses, le interesaron como punto de partida a Adam Smith para la novedosa elaboración de la economía política, enmarcada en su obra literaria “La Riqueza de las Naciones” en donde se exhibió la primera teoría de las ventajas del comercio internacional como capítulo complementario en la economía política, y esta fue la base de elaboración de la teoría pura del comercio internacional.

El modelo clásico que se expuso sobre la teoría del comercio internacional por Smith, fue implementada por David Ricardo y John Stuart Mill, elaboraron la primera teoría integral del comercio internacional, de tal manera, que enriquecieron a la misma economía política de Adam Smith, en tanto, que las ideas dominantes en materia de comercio internacional eran las mercantilistas (Ricardo, 1817).

Según, el enfoque de (French-Davis, 1979) indica que un país se favorece con el comercio internacional únicamente cuando esta posee un saldo positivo en su balanza comercial, es decir,

cuando el nivel de las exportaciones del país son en mayor proporción al nivel de importaciones, lo cual conlleva, que la producción nacional crezca en gran medida y por ende, se fortalezcan las relaciones económicas con terceros países.

Continuando, con lo expuesto por Adam Smith, se interpreta que el comercio internacional posibilita enviar hacia el exterior el exceso de los productos que se originan en el país o que no tienen demanda interna, a los países en los cuales carezcan de estos, de igual manera, traer al país aquellos artículos que se soliciten, y a su vez estimular la máxima producción en el estado; por consiguiente, Lugones (2012) afirma: “Si una nación tiene ventajas naturales u obtenidas en la elaboración de un producto y otro país no posee de ellas, perennemente será favorable para éste adquirir el bien en vez de producirlo”(p.87).

Posteriormente, para el logro de un crecimiento rápido y sostenido, los estados se basan en la industrialización de los países y esto conlleva, que todos los estados tengan cierto grado de proteccionismo sobre su producción de diversas formas, es por ello, que es conveniente que esta investigación también se base en la teoría del proteccionismo.

#### **1.1.1.2. Teoría del Proteccionismo**

Desde tiempo atrás, el comercio fue considerado fundamental para el crecimiento de los países y de ciudades enteras, por ello, grandes imperios se valieron del comercio internacional para poder expandirse a lo largo del mundo. En este sentido, los países como, Gran Bretaña, España, Holanda, Francia y Portugal, planearon una red de comercio global con las grandes ciudades a nivel mundial y de esta forma, nació lo que hoy se conoce como el mercantilismo (Pereyra, 2014).

Por otra parte, en la antigüedad aquellos países, tales como, Egipto, Grecia, Persia, Roma comerciaban con China e India, pero no fue hasta el hallazgo de América y la consolidación colonial que el comercio mundial prosperó, fomentando el desarrollo de grandes potencias a lo largo de los años. Este fue uno de los acontecimientos más importante en la Edad Media, debido a que, produjo grandes cambios estructurales hacia el interior de los propios gobiernos.

Continuando, con el análisis de Pereyra (2014) señala que la doctrina mercantilista ligaba el poderío militar de los países al desarrollo de su propio comercio exterior. En cuanto, mayor eran las exportaciones de los países, mayores ingresos de oro y plata percibían los países. De este modo, el patrimonio de las naciones dependía en gran medida de los saldos positivos de sus concernientes balanzas comerciales, por ello, el mercantilismo contemplaba una dinámica

de intervención del Estado en la economía, en relación a esto, en esas épocas se ejercía un fuerte control por parte de los Estado sobre la capital y la moneda, la cual, residía en el imposición de barreras a la importación, subsidios a la exportación y el desarrollo de grandes compañías monopólicas en esos tiempos.

Para finalizar con lo expuesto, este tipo proteccionismo fue ejecutado por los grandes imperios que entendían como un mecanismo de política exterior, con el propósito de manifestar poderío regional frente a sus adversarios y a consecuencia de estas situaciones los países deciden establecer aranceles u otras medidas preventivas con el fin de protegerse de la competitividad extranjera existente.

Una vez establecidas las teorías como base de la presente investigación, es importante conceptualizar varios términos claves dentro de esta indagación, para mayor comprensión de la misma, entre los cuales están:

### **Exportaciones.**

Se entiende por exportación al comercio de bienes y servicios que posee un país con la finalidad de ser utilizados o consumidos en cualquier otro lugar, este comercio puede crear muchos y variados fenómenos fiscales, debido a que, cuando un producto es enviado a otro país debe regirse a aquellas legislaciones o acuerdos comerciales fijados que dan parte a situaciones concretas según el lugar hacia el cual este se dirige (Flores, 2016).

De igual forma, el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (2014) define: “Que es el régimen aduanero que accede a la salida definitiva de mercancías en libre movilidad, fuera de la zona aduanera ecuatoriana o a una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE), conforme a las normas amparadas en la normativa legal vigente” (p.124).

Por lo tanto, se establece que las exportaciones son como conjunto, de bienes o servicios que se comercializan con otro país que carezca de este tipo de productos, jugando un papel muy importante en la producción de cada país, si bien estas se dan con la finalidad de satisfacer las necesidades interna del mercado o para la producción de otro tipo de bien; cabe mencionar, que todas las exportaciones de cualquier tipo de bien o servicio deben estar regidas mediante convenios o acuerdos, entre los países o bloques económicos que ayuden a regular este tipo de actividad.

## **Control aduanero.**

El término “control aduanero” se define en el Glosario de Términos Aduaneros de la Organización Mundial de Aduanas como una medida que se aplica con la finalidad de certificar la correcta aplicación de las normas, leyes y sus respectivos reglamentos, cuya responsabilidad recae por parte de la aduana (OMA, s.f).

Sin embargo, el código orgánico de producción comercio e inversiones define este término como aquel grupo de acciones aplicadas por la potestad aduanera, con el único propósito de hacer cumplir las legislaciones o normas establecidas para el territorio, las cuales, son de su entera competencia vigilar el acatamiento de las mismas, en este sentido, los operadores de comercio exterior deben regirse a estos estatutos y lineamientos ya establecidos (COPCI, 2014).

Ante lo expuesto, se define al control aduanero como aquellas medidas o acciones que se aplican tanto en la entrada como la salida mercancías o personas de la zona aduanera ecuatoriana, con la finalidad, de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente por la aduana, de igual forma, estas revisiones aduaneras son aplicados de manera continua a los operadores de comercio exterior (OCES) que estén directa o indirectamente involucradas en aquellos procedimientos de comercio exterior. El control aduanero no únicamente hace referencia a la intervención por la Administración Aduanera delegada en las obligaciones emitidas, sino de cualquiera tipo de entidad que sea responsabilidad de aduanas; tales como, las normas sobre mercancías prohibidas o sanitarias, que son emanadas por distintas jurisdicciones.

De acuerdo, con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), regido por el Código Orgánico de Producción Comercio e Inversiones (COPCI), expresa que el control aduanero es aplicado en varios procesos o etapas, que según la normativa nacional de aduanas de Ecuador, primero empieza por el control anterior, el cual, es ejecutado previamente a la presentación de la declaración aduanera de mercancías DAI/DAE por la administración aduanera, seguido por el control concurrente, que es ejecutado a partir del instante que se presenta la DAI/DAE y hasta el momento del levante o el embarque de las mercancías; por último el control posterior, donde le conciernen todas las operaciones de verificación de la declaración aduanera desde que se inicien, a partir del levante o embarque de mercancías, hasta el exterior dirigidas para un determinado régimen aduanero (COPCI, 2014).

## **Certificado de origen.**

Las normas de origen son un conjunto de parámetros que se usan de manera primordial para garantizar que los países miembros de una integración aprovechen los beneficios de liberación de gravámenes a sus mercancías, de este modo, se instauran aquellas condiciones en las cuales indica que un producto tiene que poseer para ser considerado originario (CAN, 2014).

Se entiende, por certificado de origen como una unidad gubernamental que designe en el reglamento del COPCI administrar la certificación de origen de las mercancías nacionales del territorio ecuatoriano, además, esta certificación podrá verificarse de manera directa o a través de las entidades encargadas para la elaboración de las mismas, ya sean, públicas o privadas; y aquel ente encargado podrá actuar en función de la parte interesada, ya sea, nacional o extranjera en la investigación sobre el origen de un producto exportado desde el país de Ecuador (COPCI, 2014).

En otro aspecto, el certificado de origen tiene por objetivo primordial conceder y asegurar que la procedencia de aquellas mercancías exportadas sea originaria, de tal manera, que este le permite obtener algún beneficio de las preferencias arancelarias que se le otorgan a los países miembros de algún tipo de tratado comercial o de aquellos regímenes preferenciales que se les conceda (Mondragón, 2016).

En resumen, se define al certificado de origen como aquel documento que legaliza a un producto o mercancía de exportación por el territorio aduanero ecuatoriano haciendo cumplir con las obligaciones de origen para que este sea validado como un producto originario de algún territorio o región, cabe mencionar, que el certificado no es de carácter obligatorio para todas las exportaciones que se realice, esto va a depender de los requerimiento del país hacia donde se envié, además, este tipo de certificado se podrá manejar únicamente para los destinos o mercado en que el Ecuador tenga algún tipo de acuerdo preferencial arancelario para los productos provenientes del territorio.

## **Derechos Arancelarios.**

Según el portal web de la empresa Metropolitana de Aduanas y transporte S.A expone, que el arancel es aquel gravamen que se le aplica aquellos bienes que son utilizados para las importaciones o exportaciones (menos frecuente), que ingresen al territorio aduanero de un país. También, existen aranceles de transito que se emplean a las mercancías que entran a un territorio y tiene un diferente lugar destino (MAITSA, s.f).

Se define a los aranceles como aquellos impuestos que se aplican a los bienes o servicios que se importan de otro país, es decir, todo aquello que se trae desde el exterior hacia el territorio ecuatoriano y se hacen efectivos al momento de ingresar al país, además, estos impuestos tratan de proteger la economía nacional y a los comerciantes del país encareciendo aquellos productos extranjeros que ingresan al territorio ecuatoriano, así tratando de conseguir que las personas consuman más lo nacional.

En cuanto, a los tipos de aranceles el COPCI en el reglamento, al artículo 1 define que existen tres tipos de gravámenes aplicables dependiendo de la manera en la que se apliquen; primero, están los derechos arancelarios Ad Valorem, que consisten en porcentajes que se aplican sobre el valor de las mercancías; seguido de los derechos arancelarios específicos que residen en recargos fijos que se aplican en base a determinadas condiciones de las mercancías, por ejemplo: peso, unidades físicas, dimensiones, volúmenes, entre otros; y por último, los derechos arancelarios mixtos que radican en derechos arancelarios de Ad Valorem y derechos específicos que se aplican conjuntamente (COPCI, 2014).

A continuación, se muestran los distintos derechos arancelarios al comercio exterior cuando se realizan importaciones de mercancías, conforme a la partida arancelaria de cada producto (PROECUADOR, 2012).

**Tabla 1: Derechos Arancelarios**

TRIBUTOS	PORCENTAJE	SE APLICA SOBRE:
<b>AD-VALOREM</b> <b>(Arancel cobrado a las mercancías)</b>	Según el tipo de mercancías	Valor en Aduana = Valor de transacción de las mercancías + los costos del transporte y seguro
<b>FODINFA (Fondo de desarrollo para la infancia)</b>	0.5%	Valor en Aduana = Valor de transacción de las mercancías + los costos del transporte y seguro
<b>ICE (Impuesto a los consumos especiales)</b>	Según el tipo de mercancías	Valor ex-aduana de mercancías, considerando un 25% como margen de comercialización.
<b>IVA (Impuesto al valor agregado)</b>	12%	La base imponible + ADVALOREM + FODINFA + ICE para las mercancías que apliquen

**Fuente: PRO-ECUADOR**

### **Nomenclatura arancelaria.**

De acuerdo, con la Comunidad Andina (2014), establece que la nomenclatura común NANDINA facilita la identificación y categorización de los productos, las restricciones que posee, o alguna ordenanza de política comercial de la Comunidad Andina (CAN), correspondientes a las importaciones o exportaciones de productos. Está cuenta con una de las herramientas armonizadas de comercio exterior más significativa, designada como “NANDINA”, que fue instituida previamente en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías del Consejo de Cooperación Aduanera, la cual se encuentra ajustada a nivel de 8 dígitos.

Se define, que la nomenclatura arancelaria es una serie de códigos correspondientes algún producto en específico que se encuentra registrado en el sistema armonizado (S.A) regido por la Organización mundial de aduanas, de esta forma, se podrá tener un fácil acceso sobre los derechos arancelarios que le corresponden a cada producto, estos dígitos constituyen la nomenclatura común de los países miembros de la Comunidad Andina. De modo que, todos los productos que se importan o exportan cuentan con una categorización que los distingue dependiendo de la clasificación del reino que provenga, así como, el petróleo y sus derivados.

Por ello, cada producto cuenta con una codificación como ya se mencionó, en donde se puede acceder a las restricciones o gravámenes aplicables a cada mercancía, en cuanto, al petróleo, este se encuentra en la partida arancelaria 27.09 la cual hace referencia a los Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.

### **Petróleo.**

Según el Foro Nuclear de la industria Española (2010) indica, que el petróleo está elaborado por una estructura a base de hidrocarburos asociados con azufre, oxígeno y nitrógeno, en fracciones variadas y solamente se puede encontrar en aquellas piedras fangosas cerca de ríos o mares. Este elemento surge a raíz de un componente primario hecho principalmente por restos de organismos del reino animal, vegetal, marino, que viven en ríos, lagunas, mares, desembocaduras o alrededores del mar.

Extendiendo con lo anteriormente expuesto, para la elaboración de los varios derivados del petróleo, es indispensable que estos se sometan a un proceso de refinación, cuya labor primordial es la destilación fragmentada, en la cual, se obtiene, toda una gama amplia de bienes comerciales a base del petróleo bruto que son elaboradas a distintas temperaturas; varias de esas sustancias obtenidas se las denomina como el metano, etano, propano y butano. De igual

forma, aquellas líquidas como las gasolinas, el queroseno y el fuelóleo; por último, están las que son sólidas como las parafinas y los alquitranes, entre otros (Foro Nuclear de la industria Española, 2010).

En razón a esto, la industria mundial de hidrocarburos líquidos cataloga a el petróleo de acuerdo a la zona de procedencia como es el caso de (“West Texas Intermediate” o “Brent”), este es un tipo de petróleo extraído de los campos de Texas (USA), también, se clasifica de acuerdo al grado de densidad que este posee. Según el American Petroleum Institute (API), se encuentran los tipos de petróleo como: ligero, medio, pesado y extra pesado (Schlumberger, 2017).

A continuación, se detallan los tipos de petroleros, de acuerdo a su densidad según “American Petroleum Institute (API)”:

**Tabla 2: Tipos de Petróleo de acuerdo a su densidad**

<b>Aceite crudo</b>	<b>Densidad (g/cm<sup>3</sup>)</b>	<b>Densidad grados API</b>
Extrapesado	>1.0	10.0
Pesado	1.0 – 0.92	10.0 – 22.3
Mediano	0.92 – 0.87	22.3 – 31.1
Ligero	0.87 – 0.83	31.1 - 39
Superligero	< 0.83	>39

**Fuente: American Petroleum Institute (API)**

Se expresa que el petróleo es un recurso de vital importancia para el planeta y debido a que, no puede ser producido, restaurado o reutilizado a un nivel que pueda sostener su control de consumo, se lo denomina como un recurso natural no renovable, además, de ser una de las materias primas más importantes para el mundo, dado que, con ella se fabrican un sinnúmero de productos que se usan en la vida diaria, adicionalmente, es una de las fuentes principales de energía en el mundo entero; por esa razón, su extracción actualmente se ha convertido en la principal línea de exportación en aquellos países que poseen de este importante recurso en sus tierras.

Ecuador es uno de los mayores países productores, exportadores de este mineral en Latinoamérica y por ende, existen varios yacimientos petroleros que son explorados o explotados por varias empresas públicas o privadas, las cuales, se encuentran reguladas por el estado, o por varias autoridades que intervienen en todos estos proceso para garantizar un

correcto control; en cuanto; a los métodos operativos que se efectúan como es el transporte, comercialización, refinación o almacenamiento, que se llevan a cabo en lo referente a la exportación e importación de hidrocarburos y derivados dentro del territorio ecuatoriano, por ello, es conveniente mencionar a varias de estas entidades para obtener un entendimiento más amplio.

### **EP- Petroecuador**

Es una petrolera controlada por el estado, con un alto reconocimiento a nivel nacional en lo referente a exportaciones de crudo pesado, esta entidad básicamente realiza lo que son exploraciones y explotación de yacimientos petroleros que se encuentren en mares o territorio ecuatoriano, cabe mencionar, que esta actividad se realiza únicamente por medio de Petroecuador o por contratos con terceras empresas (EP-Petroecuador, s.f.).

Dentro de las otras actividades que realiza EP-Petroecuador esta lo que es el transporte y almacenamiento de petróleo “Oriente y Napo”, a este tipo de petróleo se lo denomina así por el lugar de origen o el nivel de densidad que posee; se lo transporta por medio de efectivas estructuras de oleoductos, primero está el sistema de oleoducto transecuatoriano (SOTE) el cual, es una de las construcciones publicas más importantes para el país, el mismo que abarca las tres regiones del país, Costa, Sierra y Amazonia.

Por otra parte, está la empresa privada denominada sistema de oleoducto de crudo pesado (OCP), la cual, tiene un convenio con la entidad estatal Petroecuador para la interconexión entre los dos sistemas SOTE Y OCP, lo que permite la optimización de infraestructura a favor de aquellas actividades del sector petrolero y sin dejar de lado, está el sistema de transporte oleoducto trasandino, denominado (OTA), el mismo que ha sido utilizado en caso de urgencias o por facilidades de logística tanto de Ecuador como de Colombia, por lo que permiten que el mineral que se transporta llegue en las mejores condiciones y a tiempo para la realización de las respectivas operaciones que se vayan a llevar a cabo con este producto (OCP, 2016).

### **Ministerio de energía y recursos naturales no renovables (MERNNR)**

Esta entidad fue constituida en mayo del 2018 mediante la disposición expresada por el presidente Lenin Moreno, en el cual, indicaba que la cartera de Hidrocarburos asumiría el ministerio de Minería, Electricidad y por último la Secretaria de Hidrocarburos (Decreto

Ejecutivo N°399), los cuales, se agruparan como un todo, combinando funcionalidades manejadas únicamente por el estado; cambiando la denominación de estas a Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (MERNNR).

### **Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao - SUINBA**

Es la encargada de manejar, supervisar y controlar todo concerniente a las actividades que se ejecutan en Balao (terminal de petrolero), siendo el más importante del país de Ecuador; este se localiza en la ciudad de Esmeraldas e incluye tres terminales de petróleo marítimos como son: OCP, TME Y TMB; en donde, se procede a la admisión, embarque o desembarque y salida, de aquellos buques que realicen las operaciones de carga y descarga de material petrolero o derivados dentro del territorio esmeraldeño (SUINBA, 2017).

De tal forma, que para la prestación de los servicios, el terminal petrolero de Balao, sitúa de varios embarcaderos fijos y flotantes, garantizando la protección o ayuda de aquellas embarcaciones que arriben al terminal, de igual manera, posee varias barcas ayudantes para atracar las naves al puerto, así mismo, cuenta con varios instrumentos con el único propósito de avalar el correcto cumplimiento de los procesos logísticos en cuanto a las operaciones que se realicen con los hidrocarburos (SUINBA, 2017).

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las actividades que realizan los terminales mencionados anteriormente.

***Tabla 3: Terminales Marítimos en Balao***

<b>Oleoductos de crudo pesado - OCP</b>	Es la encargada del almacenamiento, movilización, y despacho del crudo desde el terminal petrolero Amazonas, en Sucumbíos hasta el terminal petrolero de Esmeraldas y cuenta con cuatrocientos ochenta y cinco km de distancia, tiene la capacidad total de
	transporte 450.000barriles/diarios (OCP, 2016)

<p align="center"><b>Sistema de Oleoducto Transecuatoriano - SOTE</b></p>	<p>Este sistema de oleoductos es controlado exclusivamente por Petroecuador para el envío y acopio de hidrocarburos o derivados, cuenta con una capacidad de transporte de 360 mil barriles/diarios a través de los cuatrocientos noventa y siete kilómetros. El sistema va desde Lago Agrio (Sucumbíos) hasta el puerto de Balao (Esmeraldas). (EP-PETROECUADOR, 2018)</p>
<p align="center"><b>Terminal de productos terminados - TEPRE</b></p>	<p>Está destinado únicamente para la exportación de aquellos productos refinados o procesados.  (Cámara marítima de Ecuador, s.f.)</p>

*Fuente: SUINBA*

De igual manera, SUINBA cuenta con tres áreas de amarre especialmente para cada terminal.

**Tabla 4: Áreas de amarre de los terminales**

Exportación de crudo petrolero “Oriente”	Área del TMB – boyas “X” y “Y”
Exportación de crudo petrolero “Napo”	Área del OCP – boyas “C” y “P”
Exportación de productos refinados	Área de TME – cuatro boyas de amarre situadas en forma de paralelogramo

*Fuente: SUINBA*

## **1.2. Estudios Previos**

Es importante comenzar por varios estudios que tiene una estrecha relación con la presente investigación a realizar.

Algunos autores coinciden, que toda empresa o institución en general debe aplicar un control estratégico o control organizacional que se basa en un proceso en el que se regula y evalúa cualquier actividad con base en razonamientos previamente establecidos, así como, la corrección de las posibles desviaciones a razón a los criterios determinados como puntos de referencia, y por ende, el lineamiento de un sistema de control estratégico demanda de varios elementos principales (Robert & Norton, 1997).

De igual forma, un estudio sobre la “Planificación Estratégica”, indica, que estos elementos pueden llegar a ser: eficacia, eficiencia, continuidad, seguridad u objetividad, adecuado y aceptado por los miembros, oportunidad o enfoque sobre puntos estratégicos que aportan de manera sostenible al correcto control estratégico de aquellos estándares establecidos (Navajo, 2009).

Continuando con lo anteriormente expresado, los resultados del estudio sobre la planificación estratégica, indicaron que los elementos del control estratégico ayudan a medir el desempeño global, un 89,8% de los agentes de aduanas, utilizando estándares relacionados con los niveles de rentabilidad que desean alcanzar. Ello supone que este sería un buen punto de partida para el adecuado y efectivo control estratégico por parte de las unidades de estudio, Castaño (1998) y Porter et al (2006), Mintzberg et al (1997) y Bohórquez (2011)

Según los autores Morán y Ferrer (2015), resaltan en su estudio acerca del "Control estratégico de los agentes de aduanas del estado Zulia (Venezuela)” que los funcionarios de aduanas, así como en cualquier organización debe acudir a diferentes herramientas para dar seguimiento a la estrategia planteada por la gerencia. De tal manera, que las mismas intercambian información de carácter financiero y no financiero permitiendo una visión global del desempeño laboral.

Igualmente, los resultados de la investigación sobre el “Control Estratégico de los agentes de aduanas del estado Zulia”, resalta, que las empresas del sector del estado de Zulia (Venezuela) al dedicarse a la prestación de servicios aduaneros permite que el recurso humano represente un factor clave y por la falta de formación, capacitación y estímulos, ya sea de carácter cualitativo o cuantitativo pueden suponer en el largo plazo deficiencias en la calidad del servicio, y en consecuencia clientes insatisfechos.

La situación descrita podría impactar la perspectiva financiera al generar una disminución en los niveles de ingresos, entre otros. De allí, nace la importancia de la construcción de un balance para recopilar todos los aspectos que, directa o indirectamente, afectan los objetivos estratégicos (Moran y Ferrer, 2015).

Los exámenes a usuarios de comercio exterior, representan el control que corresponde realizarse a los OCES por parte de la Administración Aduanera.

Conforme, a un estudio realizado sobre “El control aduanero en el Ecuador”, se evidencia, que los tiempos de despacho desde la llegada del medio de transporte hasta la salida de las mercancías del depósito a diciembre de 2007 un importador tardaba un promedio de 11,47 días en nacionalizar la carga, y para diciembre de 2015 el tiempo se ha reducido en un 56%; es

decir, actualmente un importador puede nacionalizar su mercancía en un promedio de 5,04 días, menos de la mitad del tiempo ocupado en el 2007, traduciéndose en abaratamiento de costos de comercio exterior (De la Cruz y Rosales, 2016).

Otro de los resultados a destacar de la investigación sobre “el control estratégico en Ecuador” es sobre la transformación de las Aduanas emprendida en los últimos años, que ha derivado en un manejo eficiente de la gestión operativa, lo que se refleja en un control aduanero efectivo en sus diferentes fases. El nuevo modelo de gestión de riesgos, el empleo de modelos probabilísticos y determinísticos; la ejecución de operativos de control planificados y coordinados con organismos nacionales e internacionales, ha significado un incremento importante en los resultados.

De igual manera, las mejoras en el manejo de la gestión de riesgos, ha significado la reducción de declaraciones asignadas al canal de aforo físico de un 66% en el año 2007 al 15% en el año 2015 y en el año 2106 se reduce al 14%; inversamente proporcional a este dato, el aforo automático que en el año 2008 estaba en el 3% cerró el año 2015 con el 55% y hasta junio del año 2106 registra cifras del 56% (De la Cruz y Rosales, 2016).

Por ende, la tendencia de las Aduanas es fortalecer el control posterior, en ese sentido los resultados que refleja la gestión en el período analizado son particularmente positivos, gracias a la rectificación de tributos entre el año 2013 y 2015 hay un incremento de prácticamente el cien por ciento.

La misma eficacia se observa en cuanto a las aprehensiones cuyos valores se duplicaron en el período de estudio; como resultado del empleo de medios tecnológicos para el control como cámaras de seguridad, máquinas de rayos X, sistemas de rastreo satelital, aplicaciones para dispositivos electrónicos, a lo que se suma la constante preparación y desarrollo profesional del personal que es parte del SENA (De la Cruz y Rosales, 2016).

### **1.3. Fundamentación Legal**

La presente investigación tiene bases legales, las cuales, complementan al marco teórico, por ello, estas se fundamenta en aquellos decretos, reglamentos, normas o leyes que son creados para regular el manejo de las actividades que se realizan, así como, los derechos y obligaciones que tiene cada ciudadano del territorio ecuatoriano; conforme a la jerarquía de las legislaciones, se iniciara con las normas supranacionales como es el caso del GATT (Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles) regido por la OMC.

Donde expresa en su artículo XV, en el párrafo 9, literal A y B, que ninguna disposición del ya mencionado acuerdo, podrá impedir que una empresa contratante acuda aquellas medidas de control sobre las exportaciones e importaciones, cuyo único propósito, radicaría en dar cumplimiento a las medidas de control o prohibiciones correspondientes (GATT, 1994).

Seguido, está la decisión 571 de la CAN al artículo 5, haciendo referencia que el objetivo de la administración aduanera al efectuar el control es de verificar la exactitud de los datos de la declaración aduanera de cada entidad y estas a su vez concuerden con toda aquella información proporcionada, además, que cada país cumpla con todos los requerimientos al ingresar al país de destino dentro del acuerdo ya antes mencionado.

La Constitución de la República del Ecuador, en la sección IV sobre “Regímenes de Competencia” artículo 261, numeral 11 manifiesta, que el Estado ecuatoriano poseerá autoridad exclusiva acerca de aquellos recursos energéticos, minerales, pétreos, acuáticos, biodiversidad y recursos boscosos; también en la sección séptima sobre la “política comercial” en el Art. 306, que hace referencia, que el Estado promoverá aquellas exportaciones ambientalmente con responsabilidad, de preferencia aquellas que generen mayores plazas de empleo y valor agregado para el país (...), (Constitución del Ecuador, 2008).

Articulando a lo mencionado precedentemente está la Constitución de la Republica o Carta Magna, que en el artículo 408 señala que son de posesión privativa, inembargable, del estado ecuatoriano aquellos recursos naturales no renovables y, en particular aquellos productos que se encuentren en las profundidades de la tierra, yacimientos minerales y pétreos (...). Por otra parte, el estado recibirá de beneficios del lucro que se dan a partir de estos recursos, en una cantidad no menor que el de las empresas que realizan esta actividad de explotación (Constitución del Ecuador, 2008).

Por otra parte, a más de los artículos establecidos en la Constitución de Republica, en el título II, capítulo I, art.104, literal A, B, C nos indica, que los procesos aduaneros tendrán que ser rápidos, simplificado, expeditos, electrónicos procurando que la cadena logística se lleve de manera correcta e incentivar la productividad y competencia nacional, por ende, en todos aquellos procesos de comercio exterior que se empleen controles exactos por el método de gestión de riesgo (COPCI, 2014).

A raíz de esto, los procesos del control Aduanero por el distrito de Esmeraldas deben estar regido a los lineamientos ya establecidos por la Aduana competente y seguir con los parámetros ya señalados en las diferentes leyes.

Posteriormente, la ley que regula el comercio en el territorio aduanero Ecuatoriano es el Código Orgánico de producción Comercio e Inversiones, en el cual, en su capítulo VI art. 144 indica que el control aduanero se empleara sin ningún tipo de distinción al ingreso, salida, permanencia o movilización de mercancías, medios de cargas, unidades de carga que ingresen al territorio nacional ecuatoriano e inclusive se le aplicaran las medidas de control correspondientes a aquellos bienes que ingresen al país desde una ZEDE, de igual forma, el SENA E tendrá la entera autoridad de requerir a las distintas entidades del sector público o empresas privadas aquella información que le sea requerida para cualquier tipo de proceso. (COPCI, 2014)

En este sentido, el COPCI, en el capítulo II (Agregado por el Art. 36 de la Ley s/n, R.O. 405S, 29-XII-2014) sobre el fomento y promoción de las industrias básicas, indica que el estado promocionara las industrias básicas que aprovechen en las materias primas provenientes de los recursos naturales renovables y no renovables, transformándolos en productos que luego sean requeridos por otras industrias para la fabricación de productos intermedios o finales como pueden ser la refinación de hidrocarburos, industria petroquímica, entre otros.

El código orgánico de producción comercio e inversiones, está sustentado por un reglamento, en el que expresa los aspectos operacionales para crear una normativa dinámica y eficaz, de tal manera, que la misma pueda ser actualizada conforme a los cambios que se presenten comercialmente en el país de Ecuador (COPCI, 2014).

Al igual, que las leyes ya mencionas el control de la explotación y comercialización de hidrocarburos y derivados es controlada por “la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero” en donde expresa en el art.20 que la ARCH como entidad administrativa es la única encargada de controlar, inspeccionar y moderar cualquier tipo de actividad operacional que se realice en las distintas etapas de la industria hidrocarburífera que ejerzan aquellas empresas nacionales e internacionales, del sector público o privado, entidades mixtas, entre otras, de este mismo modo, a las personas naturales y jurídicas que establezcan algún tipo de actividad relacionada con la industria hidrocarburíferas en el Ecuador (... ).

Entre otras de las atribuciones, se le otorga a la ARCH las competencias de controlar de manera correcta la ejecución de la Ley de Hidrocarburos, sus reglamentos y las diversas normas aplicables en términos hidrocarburíferos; de este modo, se podrá ejecutar el control técnico y verificar las actividades hidrocarburíferas, por sí misma o a través de aquellas entidades que se encuentran especializadas en temas petroleros (ARCH, 2011).

## **CAPÍTULO II**

### **2. METODOLOGÍA**

#### **2.1. Tipo De Estudio**

Se procedió a utilizar un tipo de estudio cualitativo, debido a que, se analizó las distintas opiniones o puntos de vistas de los diferente actores que intervienen en los procesos de control aduanero de las exportaciones de petróleo, de igual manera, se estudiaron las diversas perspectivas del personal encargado por parte de Servicios Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), además, que esta información proporciono a describir una serie de datos, que permitió alcanzar cada objetivo específico planteado en la investigación.

Al igual, la indagación tuvo un alcance descriptivo, a razón, que se accedió a un análisis de información sobre las exportaciones de petróleo que se realizaron por el terminal petrolero de “Balao” durante el periodo 2015-2018, del mismo modo, se realizó un búsqueda general sobre el tipo de control aduanero que manejan en las exportaciones por el puerto petrolero, debido a que, no se cuentan con datos o estudios suficientes que hayan sido abordados con anterioridad.

#### **2.2. Método**

El método de estudio que se aplicó fue el inductivo, debido a que, este método permitió la obtención de conclusiones generalas a partir de un hecho es determinado, aquel que se da a través del análisis del en el control aduanero de las exportaciones de petróleo por el terminal petrolero de Balao en la ciudad de Esmeraldas; teniendo como bases fundamentales aquellas leyes, reglamentos, acuerdos, que servirán como fondo para el análisis de este proyecto de investigación.

#### **2.3. Técnicas e Instrumentos**

Con el propósito de recolectar la información necesaria y apropiada para el presente estudio, se procedió a la utilización de la técnica entrevista, estructurada por un banco de 13 preguntas

que se encuentran enfocadas en dos distintas dimensiones, referentes a el control aduanero y a la existencia de normativas específicas concerniente a este tipo de procedimientos.

Por motivo tal, que mediante esta técnica se obtuvo información de manera profunda sobre las distintas perspectivas del personal encargado del terminal petrolero de balao sobre en el control aduanero que se da en las exportaciones de petróleo; en este sentido, la entrevista se realizó al gerente de Comercio Internacional de Petroecuador, agente de aduana, supervisor de operación del terminal de Balao y por último a un técnico operador de la zona primaria.

Así mismo, se utilizó una técnica bibliográfica por medio del manejo de una ficha documental, en donde, se pudo obtener un entendimiento más amplio acerca del control aduanero exportaciones petroleras en la ciudad de Esmeraldas y aquellas leyes, decretos y resoluciones que se manejan para estos tipos de procesos.

#### **2.4. Análisis de Datos**

Aquellos métodos e instrumentos mencionados con anterioridad, se escogieron para que la investigación sea más fructuosa al momento de aplicarlas. Las entrevistas que se emplearon en la provincia de Esmeraldas, fueron dirigidas a los funcionarios del SENAE, Gerente, técnicos operadores y al personal encargado del terminal petrolero de Esmeraldas “Balao”, por lo tanto, para la presente investigación, no se usó ninguna fórmula estadística.

## **CAPÍTULO III**

### **3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

A continuación, se exponen los resultados obtenidos de la presente investigación sobre los controles aduaneros en las exportaciones petroleras en la ciudad de Esmeraldas, para ello, es importante hacer referencia sobre los procedimientos de ejecución de los controles aduaneros, cual fue el movimiento de exportaciones petroleras por el distrito de Esmeraldas e identificar la existencia de la normativa específica de los controles aduaneros en la exportación de petróleo por el terminal petrolero de “Balao” en la ciudad de Esmeraldas.

#### **3.1. Procedimiento de ejecución del control aduanero en el distrito de Esmeraldas.**

En la siguiente sección se presenta varios parámetros para determinar el procedimiento de ejecución sobre el proceso de control aduanero, en cuanto, a las exportaciones petroleras acorde a los siguientes indicadores determinados con anterioridad.

##### **3.1.1.1. Procesos**

Es importante recalcar, que, las exportaciones del crudo petrolero dentro del territorio ecuatoriano tienen que pasar por diferentes procesos tanto operativos, como administrativos para que estas se pueden llevar a cabo de manera eficiente.

Los procesos operativos que se manejan, van primero desde la exploración, que consiste en la búsqueda de aquellos yacimientos petroleros dentro del territorio ecuatoriano, por lo que, se utilizan varias técnicas sísmicas y geológicas para hallar estos pozos de crudo; luego se procede a la explotación o extracción del crudo que se encuentra dentro del subsuelo, estas operaciones se las realizan por medio de la perforación de estos yacimientos y la elaboración de una subestructura para su posterior transporte.

Posteriormente a esto, se da la refinación del petróleo, donde, únicamente se realiza si se requiere convertir el crudo en otro tipo de derivado como el combustible, otorgándole un valor adicional al producto, y a su vez, satisfaciendo las necesidades internas energéticas que se requieran, así mismo, se exporta este tipo de derivados del petróleo. (Ministerio de Hidrocarburos, 2018)

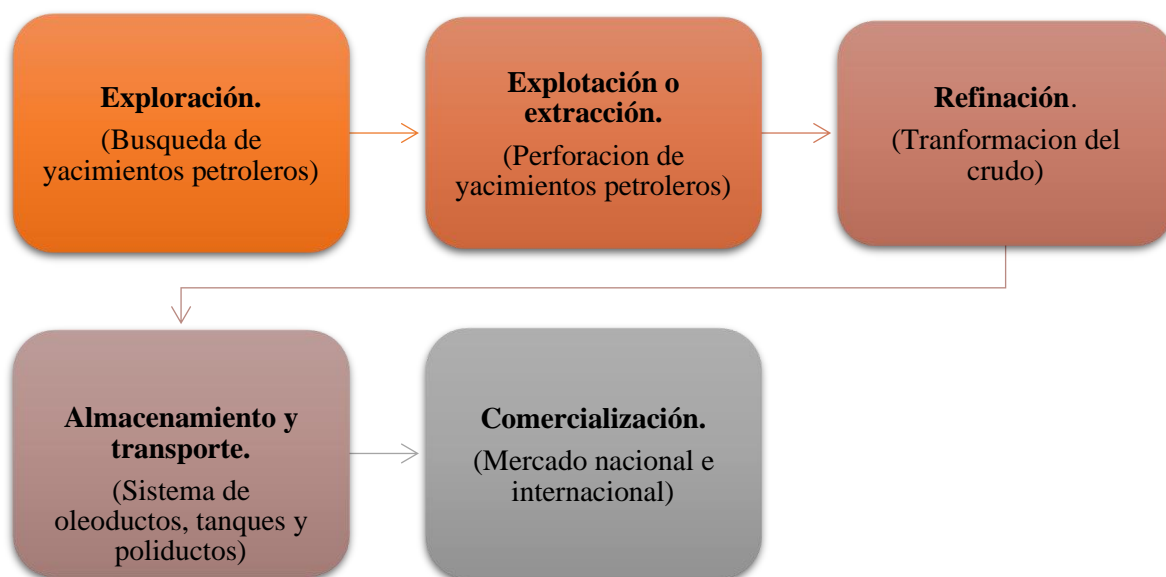
Por otra parte, están los procesos operativos como el almacenamiento y transporte del crudo o sus derivados; que mediante un efectivo sistema de oleoductos, tanques y poliductos, permiten un correcto transporte del crudo desde el lugar donde se producen hasta las distintas

instalaciones dentro del territorio, ya sea para su de exportación, consumo o industrialización; finalmente está la comercialización de los hidrocarburos, que permite realiza el proceso de venta del crudo en el mercado nacional e internacional, ya sea, del petróleo crudo o de los distintos derivados que se obtienen.

Para cada uno de estos procesos que se ejecute con el crudo petrolero, deberán intervenir distintas entidades que se encargan de los procesos administrativos, correspondiente a fiscalizar que todas estas funciones se realicen de manera efectiva, de acuerdo a lo estipulado en los reglamentos, leyes o normas nacionales respectivamente, con la finalidad de asegurar que el crudo petrolero pase por un adecuado tratamiento hasta llegar a su lugar de destino.

Por consiguiente, es importante conocer cómo se maneja toda la logística para las operaciones que se dan en cuanto a los tratamientos dentro de la industria petrolera, por ello, es conveniente mostrar en la Figura 1, todas las fases referentes a la producción petrolera dentro del territorio nacional.

**Figura 1: Fases de la producción petrolera**



**Fuente: Ministerio de Hidrocarburos/Elaboración propia**

### **3.1.1.2. Procedimiento**

Es importante mencionar que en el Ecuador las exportaciones de petróleo se manejan a través de dos entidades, primero está la gubernamental EP-Petroecuador y segundo se encuentra la Subsecretaría de hidrocarburos, que hoy en día, se la conoce como el Ministerio de Energía y

Recursos Naturales no Renovables (MERNNR) la cual fue recientemente constituida mediante el Decreto Ejecutivo N°399 emitido por el Presidente Lenin Moreno; este Ministerio es el ente rector de todas aquellas compañías privadas, empresas mixtas, consorcios y/o asociaciones exportadoras de petróleo en territorio nacional ecuatoriano.

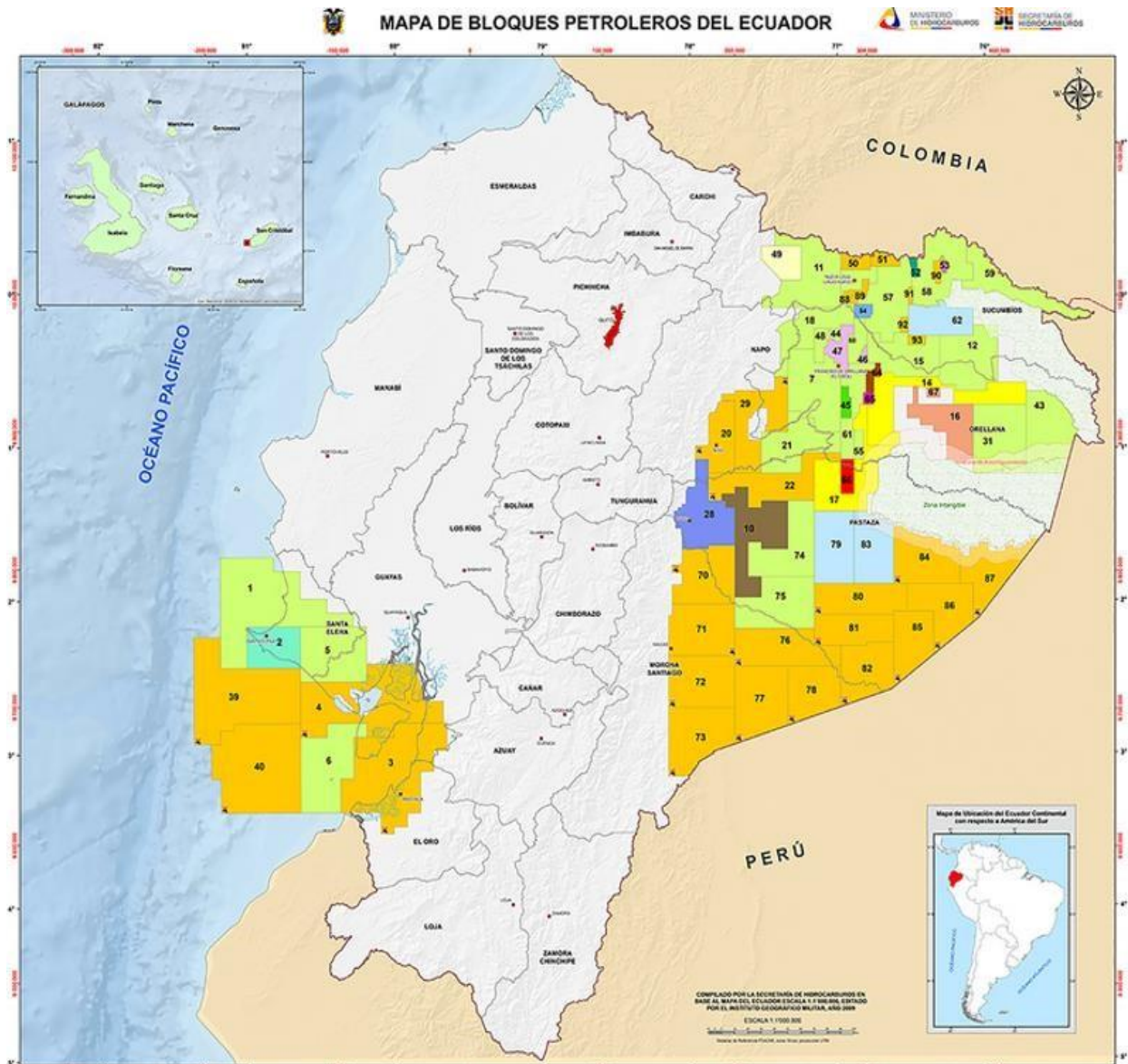
### **Exploración y explotación.**

En cuanto, a la explotación de depósitos petroleros proveniente de la exploración realizada, las compañías deberán presentar a la entidad encargada en este caso el Ministerio de Energía y recursos naturales no renovables (Ex - Subsecretaria de Hidrocarburos), los respectivos Planes de Desarrollo de las zonas en las cuales se van a cumplir en las futuras operaciones; con relación, a las divisiones donde cada compañía efectúa sus actividades, tanto de la exploración como la explotación o extracción del crudo petrolero, estas zonas se encuentran divididas mediante bloques petroleros, donde cada sección del territorio está destinada tanto para las compañías públicas como las privadas (Ministerio de Hidrocarburos, 2018).

El tiempo para la exploración está aproximado a durar cuatro años, hasta prolongables por dos años más si lo requiere, y el tiempo de explotación de crudo en cualquier tipo de contrato que se halla pactado, durará con un aproximado de veinte años, aplazables únicamente por el MERNNR (Ex - Subsecretaria de Hidrocarburos) que de acuerdo, a lo previamente establecido en el Plan de Desarrollo de cada área y claramente a favor de los intereses del estado ecuatoriano (Ministerio de Hidrocarburos, 2018).

A continuación, se puede observar en la (Ilustración 1) el mapa de bloques petroleros del Ecuador, en donde, se muestra toda la dimensión espacial y la representación cartográfica de las áreas en las cuales cada empresa se encuentra realizando las distintas actividades de la industria petrolera, cada bloque es asignado mediante convenios establecidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no renovables (Ex – Subsecretaria de Hidrocarburos).

**Ilustración 1 : Mapa de Bloques Petrolero del Ecuador**



OPERADORAS	
	Ago Oil Ecuador B.V.
	Tecpecuador S.A.
	Orion Energy Oceanopb S.A.
	PetroOriental S.A. y Consorcio Petrolero Bloque 17
	Gente Oil Ecuador Pte. Ltd.
	Orion Oil Er S.A.
	Consorcio Petrosud-Petroriva
	Consorcio Pegaso
	Enap Sipetrol S.A.
	Pacifpetrol
	Repsol Ecuador S.A.
	PETROAMAZONAS EP
	Petrobell Inc.
	Consorcio Bloque 28
	Consorcio Palanda-Yuca Sur
	Andes Petroleum Ecuador Ltd.
	Secretaría de Hidrocarburos (Bloques no asignados)

*Fuente: Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables/ (Ex - Subsecretaría de Hidrocarburos)*

## **Almacenamiento y transporte.**

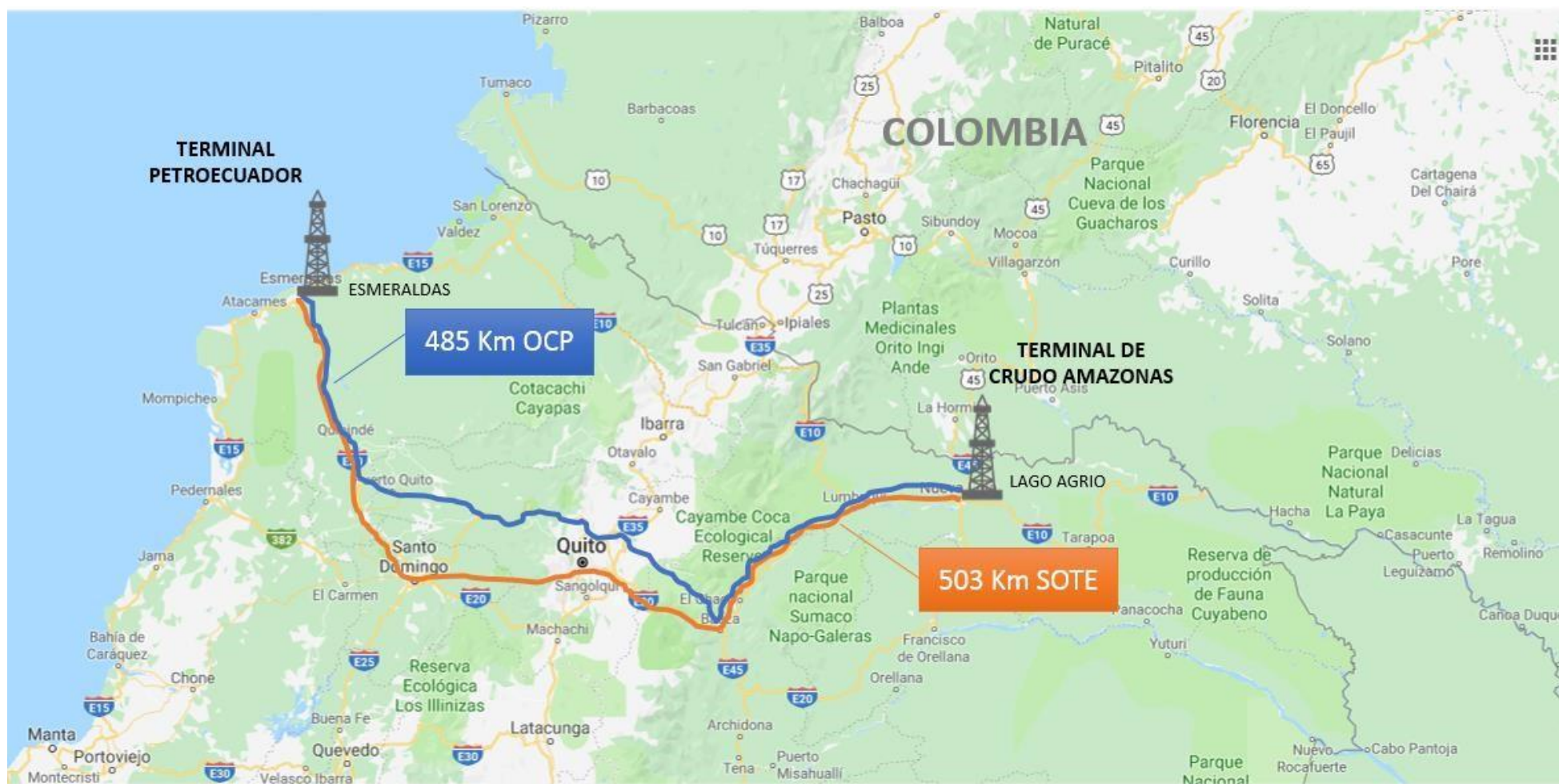
Cada empresa productora de petróleo deberá enviar el crudo extraído, hacia los tanques de almacenamiento que se encuentran interconectados entre sí a través de tuberías ubicados en el oriente ecuatoriano, tanto en el SOTE (Sistema de Oleoducto transecuatoriano), el cual es operado por Petroecuador y OCP (Oleoductos de crudos pesados), operado por las compañías privadas; todas las empresas que realicen operaciones en las áreas determinadas están sujetas a control, del mismo modo, deberán solicitar quince días calendario con anticipación a la agencia de regulación y control hidrocarburífero (ARCH) para la utilización de los tanques de almacenamientos. (Panchi M. , 2019)

Continuando, con lo expuesto por Panchi (2019), antes de bombear el crudo por los oleoductos, cada empresa deberá trabajar de manera conjunta con varios entes fiscalizadores del estado como el ministerio de hidrocarburos, el ministerio de energía y recursos naturales no renovables (MERNNR), la agencia de regularización y control hidrocarburífero (ARCH), y los inspectores independientes de cada empresa, los cuales, van controlando la producción diaria, para su posterior almacenamiento de manera conjunta; esto se realiza con cada compañía y es el mismo procedimiento para todas las que realiza el envío de su crudo por los oleoductos, esto se debe, que es el mismo crudo extraído del territorio y por ende no se va separando, a excepción cuando bombean crudo pesado, aunque por lo general, tratan de mezclarlo con el crudo liviano para así no tengan obstrucción en los oleoductos.

Como se puede observar en la Ilustración 2, ambos oleoductos tienden a partir desde la central del terminal de crudo Amazonas desde el cantón Lago Agrio perteneciente a la ciudad de Nueva Loja, ubicada al oriente ecuatoriano; estos oleoductos recorren una extensión hasta llegan al terminal petrolero de Balao en la ciudad de Esmeraldas.

Primero el Sistema de Oleoductos Transecuatoriano (SOTE) cuenta con una extensión aproximada de 503 km de distancia y el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), cuenta con una extensión aproximada de 485 Km de distancia.

*Ilustración 2: Oleoductos que cruzan el territorio de Ecuador*



*Fuente: Secretaría de Hidrocarburos/Elaboración propia*



Posteriormente, cuando el crudo pase por todas las estaciones de bombeo y llegue al terminal petrolero de Balao, cada sujeto de control deberá colocar sus inspectores independientes, que van controlando la cantidad de volumen y la calidad del crudo que van enviando por los sistemas de oleoductos SOTE y OCP a los depósitos de almacenamiento, estaciones, terminales, o demás infraestructuras hidrocarburífera. Una vez las empresas privadas le entregan al ministerio de energía el crudo extraído, se procederá a la entrega de los resultados obtenidos diariamente a la agencia de regularización y control hidrocarburífero (ARCH), en donde se especifica cuantos barriles entrego cada compañía (Panchi M. , 2019).

En el caso del Ministerio de Energía y Recursos naturales no Renovables (Ex - subsecretaria de hidrocarburos), las exportaciones se manejan mediante la modalidad de prestación de servicios, es decir, todas aquellas empresas privadas tienen la atribución de entregarle al estado, en este caso al MERNNR por la prestación del aprovechamiento de su territorio y la explotación del mismo, cierto porcentaje de crudo que se haya extraído de las tierras ecuatorianas, este a su vez, se encarga de ir acumulando el crudo para luego entregarle a la entidad exportadora estatal Petroecuador (Panchi y Casella, 2019).

Luego, las compañías privadas que tengan el petróleo listo para su posterior envío, deberán nominar una inspectora independiente, la misma que se encarga de verificar que el volumen enviado sea el correcto, de acuerdo a lo establecido en los contratos de prestación de servicios, por lo general, del total del petróleo extraído por las compañías privadas, se les entrega un 30% y el 70% le pertenece al estado, esto depende del tipo de contrato que se realice.(Panchi y Casella, 2019)

### **Comercialización**

La agencia de control de regulación y control de hidrocarburífero (ARCH), fijara aquellas normas de control, de calidad y cantidad para que tanto las empresas exportadoras como importadas se sujeten a los requisitos técnico establecidos. La Secretaría de Hidrocarburos/MERNNR establecerá aquellos cupos de exportación de los hidrocarburos para todas las compañías tanto privadas como públicas, estos volúmenes se establecen de acuerdo a los estimados de levante determinados por las empresas.

La superintendencia del terminal petrolero de Balao (SUINBA) emite una nominación de ventanas de exportación, que se envía a Petroecuador para que este en conjunto con la secretaria

puedan hacer uso estableciendo fechas para que cada contratista pueda realizar el embarque de su petróleo.

Posterior a ello, el ministerio de energía y recursos naturales no renovables (MERNNR) se encarga de la distribución del petróleo que le corresponde a cada una de las empresas directamente relacionadas, es decir, se le entrega lo que consta de acuerdo al contrato de prestación de servicios como exportadores, esto se realiza en los lugares previamente acordados por las partes ya probadas por el Ministerio de energía. Dichos convenios se sujetarán al acuerdo ministerial y demás disposiciones legales dictadas al respecto.

En cuanto a la cantidad de embarque, el ministerio puede enviar un 5% + - de crudo, esto es de acuerdo a lo estipulado o a las condiciones en las cuales se realiza la entrega de los volúmenes mensuales. La obligación del ministerio es entregarle a la compañía privada el crudo en el manitol (estructura por donde le ingresa el petróleo al buque, por los diferentes compartimentos tanto a estribor como a babor y los tanques centrales), esta se conecta por las monoboyas ancladas al mar, donde se procede al llenado del buque del crudo petrolero.

Una vez el ministerio bombea y pasa el crudo a los tanques del barco, la compañía es dueña del petróleo, hasta esa parte cumplió el ministerio con entregar su participación y en ese momento cada compañía dispone de su crudo como mejor le convenga.

### **Control aduanero**

En cuanto, a los procesos administrativos, las distintas instituciones deben ejecutar métodos que den paso a la realización de documentación, que le permitirán la verificación de cada proceso para que este se efectúe de manera adecuada.

En el área de comercio internacional dirigida por el señor Raúl Ortega manifiesto que no tienen mucho conocimiento acerca de los tipos de controles aduaneros que se deberían ejecutar en cuanto a las exportaciones o importaciones de hidrocarburos. En primer lugar en la ciudad de Quito-Ecuador se maneja el área administrativa de los procesos de exportación de hidrocarburos, realizando el tema de la negociación, la venta del producto; y a su vez, envían una proforma provisional al área de comercio internacional, donde indica en el documento provisional la cantidad estimada, el precio del barril, posterior a ello, se procede a el envío de los documentos al agente afianzado y el hace el registro en el sistema de Ecuapass del Servicio

Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) y a partir de esto, se genera la declaración aduanera de exportación (DAE) provisional, una vez que se realiza la carga, se obtienen los volúmenes y el BL original, porque primero se hace el provisional y eso también se lo envía al agente afianzado para que el legalice y registre; a partir de ello, la agencia puede proceder al despacho del buque con las indicaciones manifestadas, eso se maneja con los operadores logísticos y agente afianzado de la empresa, el cual, que se encarga de todos los tramites de exportación e importación (Ortega, Panchi y Casella, 2019).

En segundo lugar, en el área de supervisiones de operaciones de Balao encargado por el señor Ángel Tobar, recalca que, a la sitio llega una orden por parte de comercio internacional de Petroecuador a el área de operaciones en el terminal de Balao, donde se comunica cuanto se va a cargar de petróleo a cada empresa exportadora, el destino, la fecha, la inspectora encargada de verificar la calidad y volumen, los compradores y los vendedores; a partir de ese documento otra área de Petroecuador se encarga de la verificación documentaria conjuntamente con aduana de comprobar si efectivamente la empresa tiene todos los documentos en correspondientes para la posterior carga del petróleo, al igual, la naviera tiene que hacer entrega a la aduana de los mismo documentos para ver si existen contradicciones (Tobar, 2019).

Por último, el Agenten afianzando que tienen tanto de las empresas públicas como la privadas, se encarga de la realización de la declaración aduanera de exportación, a través, del sistema de Ecuapass, y una vez que este legalizado se procederá a enviar al ministerio de energía y recursos naturales no renovables (ex - Secretaria de Hidrocarburos) toda la información requerida para regulariza estos procesos (Panchi M. , 2019).

De este manera, como el ministerio de energía y recursos naturales no renovables (ex secretaria de hidrocarburos) es uno de los sujetos que exporta, pero en particular es el ente rector, natural que controla y supervisa su carga, encargándose de realizar todos los trámites y verificaciones, por ello, aduana simplemente se encarga de ver la salida de la mercancía, pero quien hace toda la revisión, es el Ministerio de Energía, Aduana solamente se encarga de verificar todos los papeles que le dio el organismo y esta a su vez,, da la autorización para que el producto se envíe, por esto, ellos no ven si está bien, está mal, o bajo que consideraciones lo hicieron, eso es asunto de otras entidades contratadas por cada compañía.

En el otro caso de exportador como lo es EP-Petroecuador, lo que se verifica es que esta empresa cuente con todos sus papeles en orden y que se regularice todo, porque como es una empresa del estado que tiene asuntos con la contraloría, etc.

### **3.1.1.3. Tipo de control**

El tipo de intervención que se ejecuta para el control aduanero de exportaciones petroleras se podría realizar de dos diferentes formas, primero por un medio electrónico o de manera física.

En cuanto, a lo que se refiere al control que ejecuta la aduana, manifiesta que a la presente fecha, este se ejecuta a través de un medio electrónico; anteriormente este proceso no se realizaba de esta forma, pero, debido a que, el estado actualmente busca ahorrar tiempo, trabajadores, entre otros factores, permite que este control solo se realice únicamente a través de una revisión documental; también, se expresa que “Aduana no realizan control físico, por lo que, en la actualidad el Ecuador invierte mucho dinero en funcionarios que realicen estos procesos (Casella, 2019).

Además, los contratos que se realizan en cuanto a las exportaciones petroleras los hace directamente con el estado, entre las diferentes entidades encargadas ya fijan la modalidad en la cual se va a llevar a cabo la operación tanto de exploración, explotación, transporte y comercialización porque el compromiso es únicamente con el estado; el control de manera física se daba cuando una empresa privada quería exportar de manera individual, pero actualmente es el estado únicamente que está exportando mediante sus dos entidades EPPetroecuador y la Secretaria de Hidrocarburos/Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (MERNNR) (Casella y Panchí, 2019).

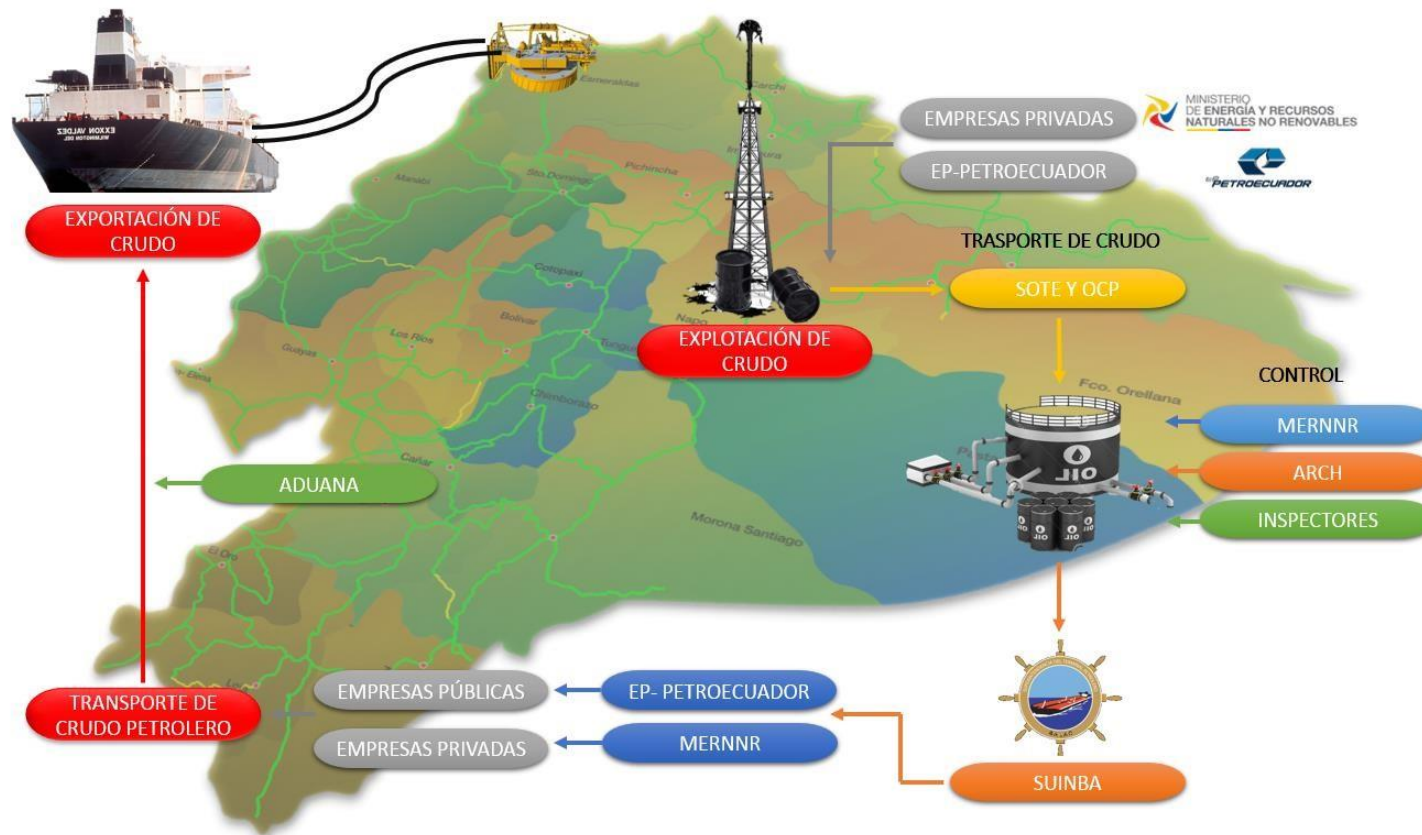
Por tal motivo, se podría decir que Aduana en esencia no controla, más bien hace un proceso de registro de documentos y verifica que estos se encuentren en orden, además, este tipo de producto es rastreable y se puede seguir con una auditoria, debido a que, no es complejo comprobar cuanto salió de un país a otro, por lo que, este tipo de controles baja el perfil de riesgo, y es el mismo estado quien maneja esto procesos.

### 3.1.1.4. Actores

A continuación, se presenta una ilustración de los actores los cuales intervienen en el proceso de exportación de hidrocarburos tanto en la parte operacional como la parte administrativa.

## CLÚSTER

*Ilustración 3: Actores que intervienen en los procesos de la Industria Petrolera*



*Fuente: Panchí M. & Casella J., /Elaboración propia*



### 3.2. Movimiento de exportaciones petroleras por el distrito de Esmeraldas durante el periodo 2015-2018

A continuación, se expone un breve estudio sobre las variaciones que ha tenido el país en cuanto al precio, volumen de barriles y volumen en dólares, sobre las exportaciones petrolera que se realizaron en los periodos del 2015 al 2018, de igual manera, es importante mantener actualizado el conocimiento sobre el volumen de exportaciones que se manejan en el territorio ecuatoriano, debido a que, esta actividad representa uno de los grandes rubros dentro de la economía del país.

#### 3.2.1.1. Volumen de exportaciones

Como se mencionó anteriormente, las exportaciones de petróleo se manejan mediante dos entidades, como lo es la empresa estatal “EP- Petroecuador” y el “Ministerio de Energía y Recursos naturales no Renovables” (Ex – Subsecretaria de Hidrocarburos).

#### Exportaciones petroleras realizadas por la empresa estatal EP – Petroecuador

Se puede observar en la tabla 6, que para el año 2015 el volumen exportado de petróleo realizado por la empresa estatal Petroecuador llego a alcanzar un aproximado de 131.36 millones de barriles, para el año 2016 el volumen de exportaciones paso a 126.00 millones de barriles, es decir 5,36 millones de barriles menos que el año anterior, por consiguiente, para los dos últimos años, de los periodos estudiados el volumen de exportaciones continuo descendiendo de manera significativa, el cual paso de 116,33 millones de barriles en el año 2017 a 110,07 millones de barriles para el año 2018.

**Tabla 5: Exportaciones de EP- Petroecuador**  
**EP- PETROECUADOR**

<b>PERÍODO</b>	<b>VOLUMEN millones de Bls.</b>
<b>2015</b>	<b>131,36</b>
<b>2016</b>	<b>126,00</b>
<b>2017</b>	<b>116,33</b>
<b>2018</b>	<b>110,07</b>

*Fuente: Banco Central del Ecuador*

Exportaciones petroleras realizadas por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (Ex - Subsecretaria de Hidrocarburos).

Se puede observar en la tabla 7, que para el año 2015, el volumen exportado de petróleo realizado por la entidad rectora de las empresas privadas, llego a alcanzar un aproximado de 15.2 millones de barriles; para el año 2016 el volumen de exportaciones petroleras paso a 18,52 millones de barriles, es decir 3,32 millones de barriles más que el año anterior, por consiguiente, para los dos últimos años, de los periodos estudiados el volumen de exportaciones continuo creciendo de manera significativa, el cual paso de 19,16 millones de barriles en el año 2017 a 19,62 millones de barriles para el año 2018.

**Tabla 6: Exportaciones del MERNNR (Ex – Subsecretaria de hidrocarburos)**

<b>MERNNR (Ex – Subsecretaria de Hidrocarburos)</b>	
<b>PERÍODO</b>	<b>VOLUMEN millones de Bs.</b>
<b>2015</b>	<b>15,2</b>
<b>2016</b>	<b>18,52</b>
<b>2017</b>	<b>19,16</b>
<b>2018</b>	<b>19,62</b>

*Fuente: Banco Central del Ecuador*

A continuación, se presenta un cuadro resumen en la tabla 8 de los volúmenes en exportaciones petroleras realizadas por las dos entidades como lo es EP- Petroecuador y la Subsecretaria de Hidrocarburos/ Ministerio de energía y recursos naturales no renovables.

**Tabla 7: Cuadro resumen del volumen de exportaciones en el Ecuador**

<b>PERÍODO</b>	<b>VOLUMEN millones de Bs.</b>		<b>TOTAL, DE VOLUMEN DE EXPORTACIONES</b>
	<b>MERNNR</b>	<b>EP-Petroecuador</b>	
<b>2015</b>	<b>15,2</b>	<b>131,36</b>	<b>146,56</b>
<b>2016</b>	<b>18,52</b>	<b>126,00</b>	<b>144,52</b>

<b>2017</b>	<b>19,16</b>	<b>116,33</b>	<b>135,49</b>
<b>2018</b>	<b>19,62</b>	<b>110,07</b>	<b>129,69</b>

*Fuente: Banco Central del Ecuador*

El volumen de las exportaciones petroleras durante los periodos analizados del 2015 al 2018, ha disminuido de manera considerable esto se deberán a diferentes factores, y uno de ellos se debe al aumento del precio del petróleo, se exporta menos, pero se obtienen mayores ingresos al momento de efectuar la venta.

### **3.2.1.2. Precios de exportaciones petroleras**

Es importante mencionar que Ecuador agrupa el crudo que se produce en dos tipos principales, el “Crudo Oriente” y el “Crudo Napo”; por consiguiente, el precio del crudo ecuatoriano está expuesto para las dos tipologías de crudo.

De acuerdo, al tipo de petróleo en la tabla 9 se puede observar que para el año 2015, las exportaciones del crudo oriente alcanzaron un precio aproximado de USD 43,44 por barril, a diferencia del crudo napo, el cual se mantuvo por USD 39,22 por barril; para el siguiente año 2016 el crudo oriente y el crudo napo bajaron levemente a USD 37,17 y 31,72 por barril correspondientemente, con relación a los dos últimos años, el precio del crudo “Oriente” y “Napo” ha ido en aumentando de manera favorable, el año 2018 el crudo oriente alcanzo un precio de USD 63,20 por barril y el crudo napo obtuvo un precio de USD 57,19 por barril.

*Tabla 8: Precio de las exportaciones petrolero por tipo de Crudo.*

<b>PERÍODO</b>	<b>TIPO DE PETROLEO</b>	
	<b>CRUDO ORIENTE</b>	<b>CRUDO NAPO</b>
<b>2015</b>	<b>43,44</b>	<b>39,22</b>
<b>2016</b>	<b>37,17</b>	<b>31,72</b>
<b>2017</b>	<b>47,35</b>	<b>43,09</b>
<b>2018</b>	<b>63,20</b>	<b>57,19</b>

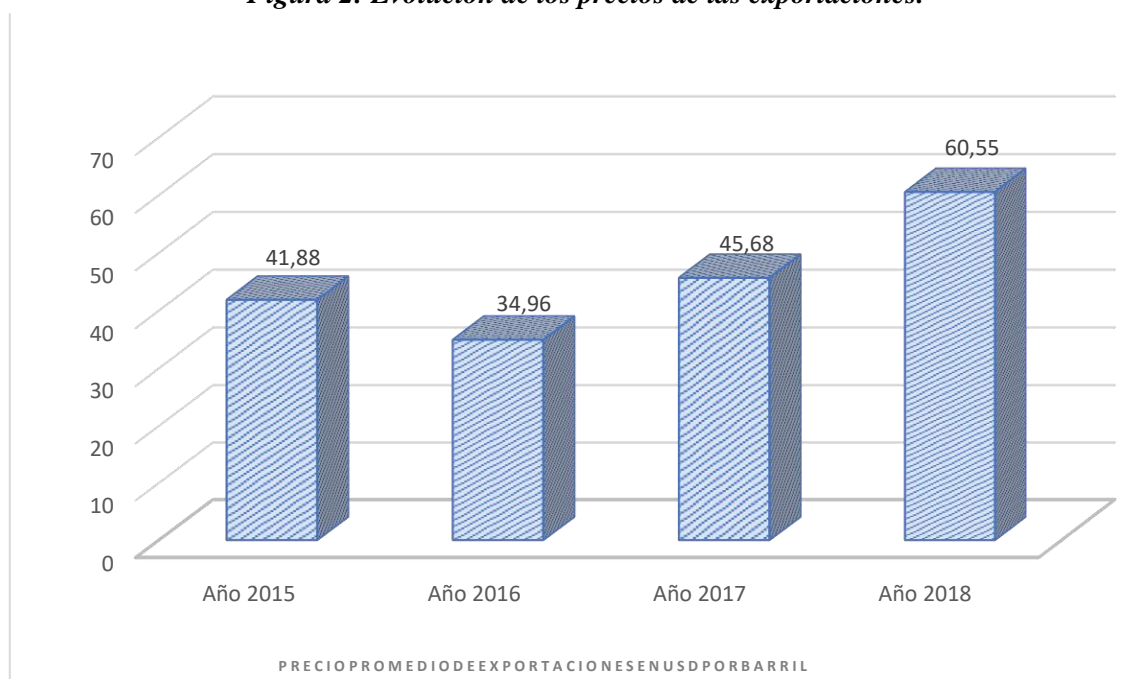
*Fuente: Banco Central del Ecuador*

Es importante mencionar que entre los dos tipos de crudo, el oriente es más abundante, con una gravedad de unos 24 grados de API, lo cual, lo ubica, como un crudo con densidad intermedia y es uno de los crudos con mayor calidad que se encuentran en la Amazonia; a diferencia del crudo Napo, el cual, tiene menor grado de densidad y este cuenta con unos 18 grados de API, por lo tanto, el crudo Oriente por sus características posee un mayor precio en el mercado internacional.

### 3.2.1.3. Evolución de los precios de las exportaciones

En la siguiente figura se refleja la evolución anual de los precios de las exportaciones petroleras de crudo en el Ecuador, expresado en dólares estadounidenses por barril, durante el periodo 2015-2018.

*Figura 2: Evolución de los precios de las exportaciones.*



*Fuente: Banco Central del Ecuador*

Como se puede observar en el figura 2, para el año 2015 las exportaciones petroleras alcanzaron un precio promedio anual USD 41,88 por barril; para el año 2016 el precio del petróleo descendió de manera considerable, llegando a un costo promedio anual de USD 34,96 por barril; por consiguiente, en el año 2017 el precio promedio de las exportaciones de crudo aumentaron de manera favorable para Ecuador, llegando alcanzar USD 45,68 por barril, es decir, un precio promedio superior que del año 2015 y 2016; por último, la cifra más elevada de los periodos de estudio, se alcanzó en año 2018, en el cual, se registró un precio promedio

de exportación superior a los 60,55 dólares por barril, esto de igual manera se debe al aumento del precio del petróleo WTI, el cual es el precio referencial de venta para los distintos tipos de crudo que se exportan en Ecuador.

#### 3.2.1.4. Volumen en dólares de las exportaciones petroleras

En la presente figura se muestra la evolución de los volúmenes en dólares de las exportaciones petroleras durante los periodos analizados, las cantidades están expresadas en millones de USD.

**Figura 3: Volumen en dólares de las exportaciones petroleras**



**Fuente: Banco Central del Ecuador**

Como se puede observar en la figura 3 las exportaciones petroleras para el año 2015 equivalieron a USD 6,355.234 millones que se encontraban valoradas a un precio promedio anual de USD 41,88 como se aprecia en el figura 2, sobre la evolución de los precios; para el año 2016 equivalieron a USD 5,053.936 millones, estimadas a un precio promedio anual de USD 34,96 por barril, para los dos últimos años analizados 2017 y 2018 las exportaciones alcanzaron USD 6.189.823 millones y 7.853.414 correspondientemente, es decir, que las exportaciones han ido ascendiendo de manera considerable, lo cual, se debe a un aumento del precio del petróleo.

### 3.2.1.5. Promedio de exportaciones petroleras

En la presente tabla se expone los distintos promedios de las exportaciones petroleras durante los periodos 2015-2018, con la finalidad de ver cuanto en general se exporta de acuerdo a los miles de barriles, millones de dólares y precio por cada barril.

*Tabla 9: Promedio de exportaciones petroleras*

Período	Total, Petróleo Crudo		
	Miles de barriles	USD por barril	Millones de USD
2015	146.565	41,88	6.355.234
2016	144.559	34,96	5.053.936
2017	135.494	45,68	6.189.823
2018	129.692	60,55	7.853.414
<b>PROMEDIO</b>	139.078	45,7675	6.363.102

*Fuente: Banco Central del Ecuador*

De acuerdo, a la tabla 10, se puede visualizar en cuanto al promedio por los millones de barriles, el Ecuador tuvo un promedio de exportación de 139,078 millones de barriles, durante los periodos analizados en relación a los miles de dólares el promedio de exportación fue de aproximadamente 6.363,102 millones de dólares durante los cuatro años examinados, y por último, referente al precio promedio durante los periodos examinados, este alcanzo una media de 45,76 USD por barril, esto quiere decir, que actualmente las exportaciones petroleras en el Ecuador están dando grandes aportes económicos para el país.

### **3.3. Normativa específica de los controles aduaneros en la exportación de petróleo por el terminal petrolero de “Balao” de la ciudad de Esmeraldas.**

Todo tipo de procedimiento que conlleven las operaciones para las exportaciones de hidrocarburos, deben regirse a una serie de normativas, reglamentos, resoluciones que garanticen el correcto cumplimiento de los procedimientos que se llevan a cabo para esta operación, tanto operativos como administrativos, de igual manera, las entidades que realizan los controles respectivos a estas operaciones se deben manejar mediante estas normativas.

### 3.3.1.1. Tipo de normativa

Entre los diferentes de tipos de normativas, se encuentran las que rigen particularmente los procesos para los controles aduanero que realiza Aduana en el tema del transporte de petróleo extranjero dentro del territorio ecuatoriano, por ello, es importante mencionar algunas de estas resoluciones que se implementan en estos procesos.

*Tabla 10: Resoluciones específicas para los procesos de control aduanero*

<b>RESOLUCIONES</b>	<b>FECHA</b>	<b>ALCANCE</b>
<b>SENAE-DGN-2012-0237-RE</b>	03 de julio de 2012	Procedimiento para la operación aduanera de transporte de petróleo por oleoductos
<b>SENAE-DGN-2014-0440-RE</b>	10 de julio de 2014	Reformas al procedimiento para la operación aduanera de transporte de petróleo por oleoductos de la resolución SENAE-DGN-2012-0237RE
<b>SENAE-ISEE-2-3-067-V1</b>	10 de septiembre del 2013	Instructivo para el uso del sistema de registro de fecha de inicio y fin de la descarga
<b>SENAE-ISEE-2-3-068-V1</b>	10 de septiembre del 2013	Instructivo para el uso del sistema de solicitud de descarga directa
<b>SENAE-MEE-2-3-025-V1</b>	7 de noviembre del 2013	Manual específico para la descarga directa
<b>SENAE- SENAE-2017-0166RE</b>	20 de febrero de 2017	Reforma a la resolución SENAE-DGN-2012-0237-RE “procedimiento para la operación aduanera de transporte de petróleo por oleoductos

*Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE)*

### 3.3.1.2. Alcance

El 03 de julio del 2012 entro en vigencia el procedimiento para la operación aduanera del transporte de petróleo por los oleoductos a través del territorio nacional, provenientes del extranjero, en donde, está acción se considerara como una operación de tráfico internacional de mercancías que expresa, básicamente, todos los parámetros a seguir para realizar las respectivas operaciones que le corresponden a la entidad Aduanera para el cruce de petróleo

por los oleoductos, al igual, que este tipo de control recaerá sobre el petróleo que ingrese al Ecuador, empleando oleoductos mientras este primero, cruce de frontera aduanera, se realice la recepción, medición y registro, el transporte y por último, la entrega a buque-tanque o embarque.

La resolución vigente es la Nro. SENAE-DGN-2012-0237-RE y la Nro. SENAE-DGN-20140440-RE la cual, es la reforma al procedimiento para la operación aduanera, en donde se agregan las modalidades de transporte del hidrocarburo, la recepción del medio y la descarga de petróleo proveniente del extranjero. Posterior a ello, se deberá realizar el uso del sistema de registro de fecha de inicio y fin de la descarga, mediante el programa Ecuapass (resolución SENAE-ISEE-2-3-067-V1), esto únicamente se da para la importación de derivados de petróleo regularizados por parte de la Aduana y se encuentra como se realiza esta operación.

#### **3.3.1.3. Sanciones**

Se considerara como una falta reglamentaria, en cuanto al incumplimiento de la entrega oportuna del reporte mensual de movimientos, así como el incumplimiento a las demás disposiciones, en referencia al procedimiento para la operación aduanera del transporte de petróleo por los oleoductos a través del territorio nacional provenientes del extranjero, según lo dispuesto en el artículo 193, literal d), indica que la sanción sería un equivalente al 50% del salario básico unificado (COPCI, 2014)

Según Casella (2019), en cuanto, a las correcciones de la declaración aduanera por parte de las empresas exportadoras de hidrocarburos dentro del territorio nacional, pueden realizar las respectivas enmiendas sin ningún tipo de perjuicio o sanción, ya sea antes o después que se realizó el envío del hidrocarburo, pero únicamente en temas de exportaciones del crudo petrolero, esto se debe al tipo de negociación que se realiza.

#### **3.3.1.4. Vigencia**

Todas las resoluciones en referencia a el transporte, exportación o procedimientos para la operación aduanera del transporte por los oleoductos del crudo petrolero proveniente del extranjero, están en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

## CAPÍTULO IV

### 4. DISCUSIÓN

Los procedimientos de ejecución para el control aduanero se dan tanto de manera administrativa como operativa y son de suma importancia como lo recalcan algunos autores, los cuales, coinciden que cualquier tipo de entidad o institución en general deben aplicar ciertos controles estratégico tanto para la parte administrativa como en los procesos de operación que se lleven a cabo en las distintas fases en las cuales se vaya a aplicar, basándose en una serie de técnicas que regulan y evalúan cualquier actividad con pie en leyes previamente establecidas, así como, la rectificación de posibles desviaciones que se realicen en la ejecución de las acciones, (Robert & Norton, 1997).

Todos los procesos tanto operativos como administrativos se deben realiza de manera eficiente por el tipo de actividad que se realiza, por lo que, todas aquellas instituciones que están inmersa en estos procesos deben regirse a varias normas, reglamentos, resoluciones que ya están establecidas para que exista un correcto manejo y cumplimiento con prontitud de las actividades establecida sin dar paso a cometer algún tipo de error.

Adicionalmente, se complementa lo expuesto en la investigación sobre el estudio en el “Control estratégico en Ecuador”, en donde, indicaba que la transformación de las Aduanas, emprendida en los últimos años ha derivado en un manejo eficiente de la gestión operativa de la institución, lo que se refleja en un control aduanero efectivo en sus diferentes fases, debido, a que, se comprobó que aduana en el control aduanero lo realiza de manera documental y con una con una disminución del tiempo en demora (De la Cruz y Rosales, 2016).

Debido, a que el nuevo modelo de gestión de riesgos; el empleo de modelos probabilísticos y determinísticos; la ejecución de operativos de control planificados y coordinados con organismos competentes como la ARCH, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, en relación a las exportaciones de petróleo, ha significado un incremento importante en los resultados, debido que se coordina de manera conjunta.

Con relación a los resultados obtenido de la presente investigación , el proceso de control aduanero que se realiza por parte de la autoridad encargada no es para nada complejo, debido

a que únicamente se verifican documentos, por otra parte, se constató que el tipo de convenio se pactan entre el estado y las otras empresas privadas, por lo que, es responsabilidad únicamente de las misma y no de terceros, el estado quito todas las atribuciones a otras entidades sobre la negociación con el petróleo y ellos se encargan directamente de realizar cualquier tipo de acuerdo.

De igual manera, las mejoras en el manejo de la gestión de riesgos, ha significado la reducción de declaraciones asignadas al canal de aforo físico de un 66% en el año 2007 al 15% en el año 2015, esto se ve reflejado en la actualidad, debido a que, los procesos administrativos que realiza la aduana cada vez se reducen en cuanto a los tiempos, y más, si se tratan de exportaciones petroleras porque estos procesos por el grado de complejidad que tiene no presentan ningún tipo de riesgo para las entidades encargadas.

Así mismo, se pudo constatar que Aduana de manera documental si realiza los controles respectivos a las exportaciones de hidrocarburos y con más rigurosidad a aquellas provenientes del territorio extranjero, debido a que, estas pasan por territorio aduanero ecuatoriano.

Al igual, que las normativas existentes para regir este tipo de procedimientos, únicamente están enfocadas a las exportaciones provenientes de territorio extranjero por lo que, no existe de manera documenta los procesos a realizar referente al control aduanero sobre las exportaciones del territorio aduanero ecuatoriano, pero, estas si se llevan a cabo de manera interna por parte de la administración aduanera.

## CAPÍTULO V

### 5. CONCLUSIONES

- Los procesos que se llevan a cabo en el control aduanero de las exportaciones de petróleo, son tanto operativos como administrativos, por ello, para el cumplimiento de los mismos se realizan diferentes acciones que coadyuvan al logro del desempeño de estas operaciones; todos estos procedimientos que van tanto de la explotación, exploración, transporte, refino, y comercialización deben regirse a parámetros que permitan la correcta ejecución de las distintas funciones que se realicen; al igual, estas actividades deben presidir a varias resoluciones, leyes, reglamentos que garanticen el cumplimiento de las mismas.

Por parte de la aduana, el tipo de control que realizan por el distrito aduanero de Esmeraldas, se da únicamente a través de un medio electrónico y documental, en donde, permite dar a conocer que las exportaciones petroleras actualmente no conllevan de muchos trámites, debido a que, existe un ente rector de todas estas exportaciones por parte del estado, cabe mencionar, que anteriormente se realizaba un tipo de control de manera profunda porque las empresas que exportaban hidrocarburos no tenían ningún eran empresas privadas y no contaban con algún ente rector, por ende, Aduana tenía que verificar que estas empresas cumplan con los procesos y las leyes que se dictaminan en los estatutos emitidos.

Por consiguiente, los actores que intervienen en los procesos de ejecución de las exportaciones petroleras, se da mediante dos entidades, primero está la empresa estatal EP-Petroecuador y el segundo es el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables anteriormente denominada como Subsecretaria de Hidrocarburos, encargada de controlar a las todas aquellas compañías privadas, empresas mixtas, consorcios y/o asociaciones que se encarguen de las exportaciones de petróleo dentro del país.

- Referente a los movimientos de las exportaciones petroleras dentro del territorio ecuatoriano durante los periodos analizados del 2015 al 2018 el volumen de las

exportaciones para el año 2016 tuvo una caída considerable llegando a 5,053.936 es decir un 18% menos que el año previo, corroborando así el final del ‘boom’ petrolero que vivió Ecuador por casi una década; no obstante, pese a la caída de precios, el petróleo se mantuvo como el principal producto de exportación del país; con todo, a partir del año 2017 comenzó la recuperación económica del país, así incrementando de manera favorable las exportaciones de crudo, pasando a 6.189.823 millones de dólares; posterior a ello, para el año 2018 estas de igual forma alcanzan un aproximado de 7.853.414 millones de dólares, en donde, el país de Ecuador se ha visto beneficiado de los precios por barril de crudo pesado, los cuales, se han incrementado se han sostenido y aumentado de manera favorable manteniendo un precio estable, por lo que, se producen menos volumen de barriles petroleros pero gracias el incremento del precio las exportaciones de petróleo esta actividad siguen siendo rentables para el país, demostrando que Ecuador posee una gran dependencia del sector petrolero.

- En cuanto, a la identificación de un tipo de normativa específica sobre los controles aduaneros en la exportación de petróleo por el terminal de “Balao” de la ciudad de Esmeraldas, se pudo constatar que en esencia no existe un procedimiento documentado que regule estos procesos referentes a la exportación de hidrocarburos por parte de Aduana, debido a que, ellos actualmente únicamente realizan un tipo de verificación o control documental; pero si existen varias resoluciones que regularicen los procesos de transporte de hidrocarburos por los oleoductos exclusivamente si estos son proviene del extranjero, por ejemplo, la resolución SENAE-DGN-2012-0237-RE, la cual, modera este tipo de operaciones, o también cuando se realizan importación de varios productos (Cúter Stock) para mezclarlo con el crudo que se produce en el Ecuador y exportarlo como derivados de petróleo. En cuanto a la no presentación de los reportes mensuales, para el transporte de hidrocarburos provenientes del extranjero, tendrá una sanción equivalente al 50% del salario básico unificado.

Por parte de la administración aduanera, esta permite a aquellas compañías privadas, empresas mixtas, consorcios y/o asociaciones exportadoras de petróleo, que se pueden realizar las respectivas enmiendas a la Declaración Aduanera sin ningún tipo

de perjuicio o sanción, ya sea antes o después que se realizó el envío del hidrocarburo, esto se debe al tipo de negocio que se realiza por parte de estas empresas.

## **CAPÍTULO VI**

### **6. RECOMENDACIONES**

- De acuerdo a la información presentada, cualquier instituciones o entidad encargada de la promoción de las exportaciones en Ecuador podrá crear un manual o programas que fortalezcan el aprendizaje en cuanto a las exportaciones de petróleo beneficiando tanto los funcionarios aduaneros, la población esmeraldeña, los estudiantes universitarios que necesitan información para futuras investigaciones, así evitar en un futuro cometer errores ya sea en el ámbito profesional o académico.
- Debido a la gran cantidad de exportaciones petroleras que se manejan en Ecuador, es pertinente sugerir que se mantenga una constante actualización de la información requerida por parte de las autoridades competentes, utilizando los medios web adecuados para difundir a la comunidad en general acerca de los volúmenes que se manejan mensualmente.
- Se sugiere la implementación de resoluciones o normativas específicas por parte de las autoridades competentes sobre el control aduanero en las exportaciones de petróleo que se lleven a cabo por el terminal petrolero de balao, lo cual, permitirá un mayor entendimiento para los mismos funcionarios aduaneros o público en general y no únicamente se enfoquen a la creación de normativas específicas para el transporte de hidrocarburos por los oleoductos exclusivamente si estos proviene del extranjero.

## Bibliografía

- ARCH. (03 de Junio de 2011). *Agencia de Regulación Hidrocarburiífera* . Recuperado el 10 de Diciembre de 2018, de <http://www.controlhidrocarburos.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2016/04/acuerdo-264.pdf>
- Cámara marítima de Ecuador. (s.f.). *Terminal Petrolero Esmeraldas (TME Ex TEPRE) – SUINBA*. Obtenido de <http://www.camae.org/puerto/terminal-petrolero-esmeraldastme-ex-tepre-suinba/>
- CAN. (27 de junio de 2014). *Comunidad Andina de Naciones*. Recuperado el 09 de diciembre de 2018, de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=6&tipo=TE>
- Casella, J. (18 de junio de 2019). Técnico Operador . (B. D. Sosa, Entrevistador)
- Código Orgánico de Producción Comercio e Inversión. (2015). *Código Orgánico de Producción Comercio e Inversión*. Ecuador .
- Constitución del Ecuador. (2008). *Constitución del Ecuador*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2018, de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf> COPCI, C. O. (2014). *Código Orgánico de comercio e inversiones*. Ecuador.
- EP-PETROECUADOR. (agosto de 2018). *EP-PETROECUADOR.ec*. Obtenido de <https://www.eppetroecuador.ec/?p=5793>
- EP-Petroecuador. (s.f.). *Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador*. Obtenido de <https://www.eppetroecuador.ec/>
- Flores, D. A. (26 de FEBERO de 2016). *INTRODUCCIÓN AL COMERCIO EXTERIOR*. Obtenido de <http://www.fd.uach.mx/maestros/2016/03/17/INTRODUCCION%20AL%20COMERCIO%20EXTERIOR.pdf>
- Foro Nuclear de la industria Española. (junio de 2010). *Foro Nuclear de la industria Española*. Obtenido de <https://www.foronuclear.org/es/energia-nuclear/faqas-sobreenergia/capitulo-1/115480-ique-es-el-petroleo-y-que-usos-tiene>
- GATT. (Junio de 1994). *Organización Mundial del Comercio* . Recuperado el 10 de Diciembre de 2018, de [https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/gatt47.pdf](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf)
- Laura Angélica De la Cruz Y Darwin Eugenio Rosales. (2016). El control aduanero en el Ecuador una visión al período 2013 - 2016. *Revista Economía y Negocios*, 13.
- Ley Orgánica de la Dirección General de Aduana. (2005). *Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas*. Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/sv/sv022es.pdf>

- Lugones, G. (2012). *Teoría del Comercio Internacional*. Argentina: RITI . Obtenido de [http://casesis.net/riti/2015/wp-content/uploads/2017/12/17.-RITI\\_Vol5\\_No10\\_17.pdf](http://casesis.net/riti/2015/wp-content/uploads/2017/12/17.-RITI_Vol5_No10_17.pdf) MAITSA. (s.f). *MAITSA CUSTOMS BROKERAGE*. Recuperado el 09 de Diciembre de 2018, de <https://www.maitsa.com/agente-de-aduanas-en-espana/arancel-definicion-tiposefectos>
- Ministerio de Hidrocarburos. (02 de febrero de 2018). *Acuerdo Ministerial*. Obtenido de <https://www.controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/Reglamentode-operaciones-hidrocarburiferas.pdf>
- Mondragón, V. (2016). *Diario del exportador - DDE*. Obtenido de [https://www.diariodelexportador.com/2014/10/que-es-el-certificado-deorigen\\_24.html](https://www.diariodelexportador.com/2014/10/que-es-el-certificado-deorigen_24.html)
- Morán Quintero Joselyn y María Alejandra Ferrer. (2015). Control estratégico de los agentes de aduanas del estado Zulia (Venezuela). *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 20, no. 69,, pp. 136-151.
- Navajo, P. (2009). *Planificación estratégica en organizaciones no lucrativas. Guía participativa basada en valor*. España: Ediciones Narcea.
- OCP. (octubre de 2016). *BNamericas*. Obtenido de <https://www.bnamericas.com/es/perfilempresa/ocp-ecuador-sa-ocp-ecuador>
- OMA. (s.f). *Organización Mundial de Aduanas - OMA*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/glossary\\_s/glossary\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/glossary_s.htm)
- Panchi, M. (11 de Julio de 2019). Agente Afianzado. (B. Domínguez, Entrevistador)
- Panchi, M. (12 de Julio de 2019). Procesos Aduaneros. (B. Domínguez, Entrevistador)
- Pereyra, D. M. (2014). Librecomercio vs. Proteccionismo: un debate desde la teoría del comercio internacional. *RiHumSo*, 24.
- PROECUADOR. (2012). *Ministerio de Comercio Exterior*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec>
- R.French-Davis. (1979). *ECONOMIA INTERNACIONAL, teorías y políticas para el desarrollo*. Chile.
- Ricardo, D. (1817). *Teoría del comercio internacional*. Mexico: editores de S.A de C.V.
- Robert, & Norton, D. (1997). *El Cuadro de Mando Integral (The Balanced Scorecard)*. España: Ediciones Gestión 2000.
- Schlumberger. (otubre de 2017). *Schlumberger Oilfield Glossary*. Obtenido de [https://www.glossary.oilfield.slb.com/es/Terms/a/api\\_gravity.aspx](https://www.glossary.oilfield.slb.com/es/Terms/a/api_gravity.aspx)
- Servicio Federal de Estadísticas de Rusia. (octubre de 2017). *Federal State Statistics Service*. Obtenido de [Federal State Statistics Service: http://www.gks.ru/wps/wcm/connect/rosstat\\_main/rosstat/en/isi/statservices/](http://www.gks.ru/wps/wcm/connect/rosstat_main/rosstat/en/isi/statservices/)
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (obtobre de 2014). *Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/para-exportar/>

- Smith, A. (1723). *Teoria del comercio Internacional*. México: editores de S.A de C.V.
- SUINBA. (octubre de 2017). *Superintendencia del Terminal Petrolero de BALAO*. Obtenido de <https://www.suinba.com/website/Leyes/REGLAMENTO%20DE%20OPERACIONES.pdf>
- The Observatory of Economic Complexity. (2016). *The Observatory of Economic Complexity*. Obtenido de El observatorio complejo economico : <https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/ecu/>
- The World Factbook. (2016-2017). *Central Intelligence Agency* . Obtenido de CIA: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2241rank.html>
- Tobar, Á. (12 de Julio de 2019). Supervisor de Operaciones . (B. Domínguez, Entrevistador)
- US. Energy Information Administration. (marzo de 2016). *Independent statistics. EIA. US. Energy Information Administration*. Obtenido de Independent statistics. EIA. US. Energy Information Administration: <https://www.eia.gov/>
- World Trade Organization. (27 de Septiembre de 2017). *Organizacion Mundial de Aduanas* . Recuperado el 10 de Diciembre de 2018, de [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/news17\\_s/wtr\\_27sep17\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/news17_s/wtr_27sep17_s.htm)

## ANEXOS

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación, se presenta el cronograma de las actividades que se llevan a cabo realizar, para la elaboración del actual trabajo investigativo en el periodo 2019.

Actividades	2019																							
	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Revisión bibliográfica																								
Revisión de metodología																								
Validación de instrumentos																								
Trabajo de campo																								
Procesamiento y análisis de datos																								
Revisión bibliográfica																								
Conclusiones																								
Entrega de informe final																								



## Definición Conceptual y Operacionalización de las Variables.

Tabla 11: Definición conceptual y operacionalización de las variables.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	TÉCNICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	PREGUNTAS
<b>CONTROL ADUANERO EN LAS EXPORTACIONES PETROLERAS</b>	Se define este término como aquel grupo de acciones aplicadas por la potestad aduanera, con el objetivo de hacer cumplir las legislaciones o normas, las cuales, son de su entera competencia vigilar el acatamiento de las mismas, de igual forma, los OCES deben regirse a estos estatutos (COPCI, 2014).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la normativa actual</li> <li>2. Solicitar la información necesaria al terminal de Balao sobre las exportaciones petroleras.</li> <li>3. Ejecutar las visitas técnicas al personal del T. petrolero.</li> <li>4. Acercamiento a los procesos que se realizan en las exportaciones de hidrocarburos por el terminal petrolero.</li> </ol>	Control Aduanero	Procesos	Análisis de documentos/ Entrevistas	Técnico operador del terminal petrolero/ Director de Operaciones de Zona primaria	¿Cuál es el proceso que se utiliza para el control aduanero en las exportaciones de petróleo?
				Procedimiento	Entrevista	Técnico operador del terminal petrolero/ Director de Operaciones de Zona primaria	¿Cuál es el procedimiento que se ejecuta para el control aduanero en las exportaciones de petróleo por el distrito aduanero de Esmeraldas?
				Tipo de control	Entrevista	Técnico operador del terminal petrolero/ Director de Operaciones de Zona primaria	¿Qué tipo de control realizan en las exportaciones de petróleo por el terminal de Balao?
				Actores	Entrevista	Técnico operador del terminal petrolero/ Director de Operaciones de Zona primaria	¿Qué empresas e instituciones intervienen en estos procesos de control?
	Se entiende por exportaciones petroleras al tráfico de este bien que posee un		Movimiento de exportaciones	Volumen de exportaciones petroleras	Análisis de documentos	Reporte del Sector Petrolero durante el periodo 2015- 2018	¿Volumen de las exportaciones petroleras anuales en el periodo 2015-2018 que se manejan por terminal petrolero de Balao?
				Precio de las exportaciones petroleras	Análisis de documentos	Cifras del Sector Petrolero Nacional	Precio de las exportaciones petroleras en el periodo 2015-2018 que manejan por terminal petrolero de balao
				Evolución de los precios de las exportaciones petroleras	Análisis de documentos	Reporte Del Sector Petrolero durante el periodo 2015-2018	Evolución de las exportaciones petroleras durante el periodo 20152018.

país con la finalidad de ser utilizados o consumidos en otro país, debe acatar aquellas legislaciones o acuerdos comerciales que dan parte a situaciones concretas según el lugar hacia el cual se dirija. (Flores, 2016)				Volumen en USD de las exportaciones petroleras	Análisis de documentos	Reporte Del Sector Petrolero durante el periodo 2015-2018	Volumen en dólares de las exportaciones petroleras que realizan en el territorio ecuatoriano.
				Promedio de exportaciones petroleras	Análisis de documentos	Reporte del Sector Petrolero Nacional	Promedio total de las exportaciones del crudo petrolero dentro del territorio.
			Normativa específica	Tipo de normativa	Entrevista	Técnico operador del terminal petrolero/ Director de Operaciones de Zona primaria	¿Conoce usted si existe un tipo de normativa específica para estos procesos de control aduanero? Mencione cual.
				Alcance	Entrevista	Técnico operador del terminal petrolero/ Director de Operaciones de Zona primaria	¿Cuál es el alcance que tiene este tipo de normativa?
				Sanciones	Entrevista	Técnico operador del terminal petrolero/ Director de Operaciones de Zona primaria	¿Existe algún tipo de sanción en el caso del incumplimiento con la normativa?
				Vigencia	Entrevista	Técnico operador del terminal petrolero/ Director de Operaciones de Zona primaria	¿Desde cuándo está en vigencia este tipo de normativa?
				Aplicabilidad	Entrevista	Técnico operador del terminal petrolero/ Director de Operaciones de Zona primaria	¿Bajo qué manual se encuentra publicado este tipo de procedimiento?

*Elaboración: Propia*





El propósito de la presente entrevista es recopilar toda la información correspondiente para el análisis de los datos acerca de los controles aduanero de las exportaciones de petróleo durante el periodo 2015-2018. El tiempo de duración de la entrevista es de 45 minutos; toda la información vertida en la presente entrevista será de manera confidencial y únicamente serán utilizadas para fines académicos.

Nombre: \_\_\_\_\_.

Cargo: \_\_\_\_\_.

Fecha: \_\_\_\_\_.

Hora de inicio: \_\_\_\_\_ . Hora de Fin: \_\_\_\_\_.

## **PREGUNTAS**

### **Control Aduanero**

1. ¿Cuál es el proceso y procedimiento que se ejecuta para el control aduanero en las exportaciones de petróleo por el distrito aduanero de Esmeraldas?

---

---

---

---

2. ¿El control que realiza la aduana en las exportaciones de petróleo por el terminal de Balao que tipo es, Físico o se ejecuta a través de un medio electrónico?

---

---

---

---

3. ¿Qué empresas e instituciones intervienen en estos procesos de control y cuál es la encargada de autorizar a las empresas que hacen controles de calidad y volumen?

---

---

---

---

**Normativa específica**

4. ¿Conoce usted si existe un tipo de normativa específica para estos procesos de control aduanero? Mencione cual.

- 
- 
- 
5. ¿Cuál es el alcance que tiene este tipo de normativa?

- 
- 
- 
6. ¿Existe algún tipo de sanción en el caso del incumplimiento con la normativa?

- 
- 
- 
7. ¿Desde cuándo está en vigencia este tipo de normativa?

- 
- 
- 
8. ¿Bajo qué manual se encuentra publicado este tipo de procedimiento?

- 
- 
- 
9. ¿Conoce usted, cuál es el volumen de exportaciones anuales en el periodo 2015-2018 de petróleo que se manejan por terminal petrolero de balao?
-

---

---

10. ¿Qué operadores logísticos están autorizados para intervenir en el despacho del buque y la estadía de este en el terminal de balao?

---

---

---

11. ¿Las empresas que realizan el control tanto de la calidad como la cantidad del crudo que se exporta tiene autorización de la Aduana, Sí o No, ¿en caso de que sea Sí por favor puede indicarnos la resolución en la que el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador autoriza que se ejerza esta actividad?

**“ANÁLISIS DEL CONTROL ADUANERO EN EXPORTACIONES PETROLERAS EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS**

Ficha N°1			
Dimensión	Indicadores	Documentos	Instituciones
<b>MOVIMIENTO DE EXPORTACIONES</b>	Volumen de exportaciones	Reporte del Sector Petrolero	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
	Promedio de exportaciones petroleras	Reporte del sector petrolero NACIONAL	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
	Precios de exportaciones petroleras	Cifras del sector petrolero ecuatoriano NACIONAL	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
		Reporte del sector petrolero (trimestral)	
	Evolución de los precios de las exportaciones petroleras	Evolución de las exportaciones petroleras nacional	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

**PARA EL**

Reporte Del Sector Petrolero durante el  
periodo 2015-2018



**PERIODO 2015- 2018”**

